



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1074

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y  
CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 023 DE 2016**

(septiembre 20)

Periodo constitucional 2014-2018

Sesión conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:59 a. m. del día martes 20 de septiembre de 2016, se reunieron en el salón elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la presidencia del honorable Representantes **Luis Eduardo Díaz Granados Torres**, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador **Luis Fernando Duque García**, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores secretarios de las cuatro comisiones económicas certificaron la siguiente asistencia, conformando quórum decisorio, así:

**Comisión Cuarta de Cámara:**

Primer llamado a lista:

Benjumea Moreno Éduar Luis

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Villamil Benavides Ángel Antonio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Barrera Marcos Yohan

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Elizalde Gómez Rafael

González Duarte Kelyn Johana

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina

**Comisión Tercera de Cámara:**

Contestaron a lista:

Barrera Rueda Lina María

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Castillo García Nancy Denise

Contento Sanz Elda Lucy

Cuenca Chau Carlos Alberto

Méndez Bechara Raymundo Elías

Ramírez Valencia León Darío  
Serrano Pérez Jaime Enrique

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Arango Torres Jaír  
Arroyave Botero Fabio Alonso  
Cárdenas Morán Jhon Jairo  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
García Jacquier Pierre Eugenio  
Gómez Amín Mauricio  
Housni Jaller Jack  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Padauí Álvarez Hernando José  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Velásquez Nieto Olga Lucía  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Con excusa deja de asistir el honorable Representante:**

Barguil Assís David Alejandro.

**Comisión Tercera de Senado:**

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Celis Carrillo Bernabé  
Duque Márquez Iván  
Gnecco Zuleta José Alfredo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Casado de López Arleth Patricia  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guerra de la Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Villalba Mosquera Rodrigo

**Con excusa deja de asistir el honorable Senador:**

Tamayo Fernando.

**Comisión Cuarta de Senado:**

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Besaille Fayad Musa  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Mejía Carlos Felipe  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Ramos Maya Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Tovar Rey Nohora Stella

**Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:**

Char Chaljub Arturo  
Merheg Marún Juan Samy  
Morales Diz Martín Emilio.

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado, proceden a llamar a lista para verificar el quórum en dichas células legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	: quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: quórum deliberatorio

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Muchas gracias señores secretarios. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día.

**Secretaría Comisiones Conjuntas:**

Con mucho gusto, señor Presidente .

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 20 de septiembre de 2016  
a las 11:00 a. m.

Recinto del salón elíptico del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones**

II

**Continuación estudio del Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.**

## III

**Citación**

Citación a la señora Ministro de Trabajo, doctora *Clara López Obregón*; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; a la señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; a la señora Directora General del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*; a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Cristina Plazas Michelsen*. Invitado, el señor Fiscal General de la nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; con fundamento en las Proposiciones 16 - 16, 18 - 16 y 020 - 16 aprobadas en sesión del día 16 de agosto de 2016 y 30 de agosto de 2016 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas por los honorables Congresistas *Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Fernando Duque García, John Jairo Roldán Avendaño, Germán Alcides Blanco Álvarez, María Regina Zuluaga Henao, Jack Housni Jaller, Bernardo Miguel Elías Vidal, Antonio Navarro Wolff, Luis Horacio Gallón Arango, José Bernardo Flórez Asprilla, Juan Felipe Lemos Uribe, Nancy Denise Castillo García, Elda Lucy Contento Sanz, Armando Zabarain D'Arce, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, y otras firmas; *Luis Fernando Duque García, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa; Luis Fernando Duque García*, respectivamente.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

*Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

El vice Presidente,

*Luis Fernando Duque García.*

La Secretaria,

*Consuelo González de Perdomo.*

El subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Muchas gracias señora Secretaria. Registramos la presencia en el recinto de la señora Ministra del Trabajo, doctora Clara López Obregón, la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen, y de igual manera el funcionario delegado por el Ministro de las Comunicaciones, el doctor Juan Sebastián Roza, Vice-ministro General del Ministerio de las TIC, y a su vez el doctor Nemesio Roys Garzón, director encargado del DPS.

Entonces, vamos a escuchar las intervenciones de los señores Ministros y de los altos funcionarios del go-

bierno presentes en el recinto para la sesión del día de hoy, y posteriormente les vamos dando la palabra a los honorables Senadores y Representantes, de tal suerte que vayamos discutiendo los alcances de las intervenciones de estos altos funcionarios. Entonces, iniciamos con la intervención de la señora Ministra de Trabajo, la doctora Clara López Obregón.

**Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a las Comisiones Conjuntas, al señor Presidente y todos los integrantes tanto de la Cámara como del Senado, he venido a cumplir con la citación sobre el tema presupuestal y voy a tratar los dos temas fundamentales sobre los cuales se ha solicitado información: la ejecución presupuestal del Ministerio de Trabajo y todo lo atinente al proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

Debo resaltar, el Ministerio del Trabajo, con corte a 31 de agosto, ocupa el segundo lugar, después de Gestión Pública, en las metas de sinergia del Plan Nacional de Desarrollo, lo que nos acredita con una excelente ejecución presupuestal, que debo entrar a explicar a continuación: en términos generales el Ministerio tiene como total general de ejecución presupuestal un 50% de los recursos comprometidos de la vigencia presente, esto incluyendo el tema de pensiones, que es el que ocupa la mayor cuantía de recursos; si nosotros miramos el Ministerio sin pensiones, estaríamos en una ejecución del 87%; ¿por qué las pensiones nos están rezagando la estadística de ejecución presupuestal?, por una razón muy sencilla, el Ministerio de Hacienda para garantizar que no vaya a ocurrir ningún desfase, ningún incumplimiento en el pago de ninguna pensión a cargo de Colpensiones, presupuesta el año completo, pero con la garantía de reserva presupuestal para la vigencia siguiente de los primeros cuatro meses del año para que no vaya a haber ninguna interrupción.

Entonces, la realidad es que durante los primeros cuatro meses de este y de todas las vigencias hemos ejecutado la reserva de cuatro meses, y solamente a partir del mes de mayo inicia la ejecución presupuestal de la partida presupuestada y dejaremos indefectiblemente a 31 de diciembre como reserva los primeros cuatro meses de la nómina pensional del año 2017, eso explica la ejecución, porque lleva un rezago en función de la garantía absoluta del pago de las pensiones.

En este orden de ideas, entonces el Ministerio lleva una ejecución normal, una ejecución que nos coloca dentro los primeros puestos, y pensamos que en este orden de ideas está el Ministerio y el sector trabajo en su conjunto cumpliendo a cabalidad con las metas presupuestales, tanto de sinergia del Departamento Nacional de Planeación como las metas de desempeño de la Presidencia de la República. Ahora, respecto al presupuesto del año 2017, debemos de resaltar que hemos hecho una solicitud que desde luego no pudo ser atendida por el Ministerio de Hacienda en función de las restricciones presupuestales por todos conocidas, en consejo de ministros tuvimos la oportunidad de discutir ampliamente el tema con todos los sectores y ministros presentes, lo que nos ha llevado a una especie de pacto de no agresión mutua, porque sabemos que la restricción y la austeridad presupuestal es igualmente de tesa para todos los ministerios, aun así quisiera resaltar ante estas comisiones que los equipos del Ministerio del

Trabajo se han reunido juiciosamente con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda y les hemos enterado de las dificultades que nos asisten con la presupuestación de cero pesos para todos los proyectos de carácter misional del Ministerio propiamente dicho del año entrante.

De no conseguir recursos adicionales para implementar los proyectos en curso, el Ministerio se vería en calzas prietas para cumplir con los objetivos esenciales del postconflicto en materia de política pública y en todo lo atinente a los requerimientos prioritarios que tiene que ver con la formación para el trabajo, la generación y la formalización del empleo, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social, avances en protección social rural, fomento de investigación y de innovación en el sector trabajo, esencial para el diseño de política pública, y un tema muy caro a las mujeres, que es el tema de equidad de género, pues queda desfinanciado el problema de equidad laboral en las líneas de autonomía económica de las mujeres, violencia de género, sello equipares y mujer rural.

Tenemos en materia de generación y formalización del empleo una preocupación muy especial con las políticas de fomento al empleo y con los mecanismos de protección al cesante, lo mismo que con lo atinente a la implementación de la Red Nacional de Formalización Laboral que hoy está en diecisiete ciudades capitales y el año entrante aspirábamos a llevarla a treinta y cuatro, y tendríamos que interrumpir y retroceder en ese logro tan esencial para la formalización del empleo y el trabajo decente en Colombia.

En estos términos le hemos solicitado al Ministerio de Hacienda, y conjuntamente con Planeación Nacional, considerar aumentar las partidas que se encuentran en cero, con recursos que nos permitan por lo menos no suspender los alcances logrados en los distintos proyectos de inversión del ministerio, por ello hago nota y explico aquí ante las comisiones estas restricciones presupuestales tan delicadas que se le presentan al Ministerio en la vigencia del año entrante, haciendo hincapié sin lugar a dudas de la necesidad de mayores recursos.

Con todo estamos dentro de la política convenida en el consejo de ministros, de explicar la situación, pero desde luego entendiendo que cada adición a un sector es la disminución de otro, y ojalá se pueda llegar a un diálogo con el Ministerio de Hacienda para colocar algunos recursos adicionales en trabajo con el menor perjuicio posible a las demás entidades del sector público.

Agradezco muchísimo a las comisiones su atención y quedo atenta para cualquier inquietud o pregunta que se tenga sobre el Ministerio del Trabajo. Muchísimas gracias.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Honorable Senadora Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente . Una pregunta para la señora Ministra, después de escuchar su intervención, quisiera de pronto, lo más concreto posible

en aras del tiempo, en qué va la discusión del proyecto de reforma pensional, llevamos seis años de este Gobierno, un intento de reforma que fue retirado, es el mayor rubro de inflexibilidad presupuestal que tiene este país, hay una gran consolidación de subsidios en el régimen público para los quintiles de mayor ingreso y estamos viendo una gran estrechez fiscal en el mediano plazo, para cumplir con la extensión de los BEP y con el programa de Adulto Mayor; me gustaría que usted señora ministra por favor nos pudiera aclarar cuánto de recursos le van a destinar a algo tan importante y trascendental para el país, o si ya nos quedamos sin reforma pensional de lo que queda de este Gobierno. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Solamente para adicionar una pregunta, si la señora Ministra nos podría contestar, y es, el Gobierno nacional en la campaña del 2014 hizo una promesa de reducirle a los pensionados su cotización a la salud del 12 al 4%, eso se ha venido discutiéndose desde hace un buen tiempo. Simplemente quisiera saber cuál es la posición, hoy después de dos años, sobre ese mismo proyecto de ley; cuál es la posición del Gobierno; si todavía la apoya y de dónde van a salir los recursos en este apretón que ya se le vienen a todos los ministerios para cumplir con la reducción de los pensionados del 2 al 4% sus aportes a la salud, esa es la pregunta. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Muchas Gracias señor Presidente. Cordial saludo para todas y todos los colegas en la mañana de hoy, igual para la señora Ministra; brevísimo, desde hace un tiempo la Superintendencia del Subsidio Familiar ha venido interviniendo algunas cajas de compensación a raíz de la llegada de la doctora Griselda Yaneth Restrepo, se intensificaron estas intervenciones y con ocasión de un debate en la Comisión Tercera del Senado de la República hace ya año y medio, muy a propósito de una larga intervención sobre la Caja de Compensación Familiar del Departamento de Sucre, ella dijo entonces que para septiembre de este año, y después que pasara el debate electoral del año inmediatamente anterior, donde tenía sus intereses políticos su partido; quisiera saber de manera pública si su señoría está enterada de estas circunstancias, de estas situaciones, de las críticas que se han venido haciendo al manejo que a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar se le han dado a las intervenciones de varias cajas de compensación a nivel nacional y particularmente cuál será la suerte de lo que se denomina Comfasucre en términos de la entrega a sus originales administradores. Muchas gracias señor Presidente.



**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra Trabajo para que absuelva la duda planteada por los honorables Congresistas.

**Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecer de manera especial las dos preguntas sobre pensiones, porque me permite aclarar de manera fehaciente un rumor muy existente que ha venido siendo repetido y reiterado en las redes sociales con el ánimo de engañar a los votantes en el próximo plebiscito del 2 de octubre, se viene insistiendo que aquí en esta corporación, en el Senado de la República, se estudia y avanza un proyecto dizque para ponerle impuestos a los pensionados con el objeto de financiar el posconflicto; aquí quiero hacer claridad ante la opinión pública, ante el Senado de la República y la Cámara de Representantes, que esa es una absoluta falsedad de fuerzas oscuras que tienen la intención de engañar a la opinión pública en este polémico debate alrededor del Sí y del No.

Así es que puedo decir con claridad que no hay tal proyecto en curso, que no existe ninguna intención del Gobierno nacional y me imagino que tampoco de parte de ningún miembro de este Congreso de la República de impulsar un proyecto en tal sentido, y llamamos a que en este proceso de los últimos días, de cara al plebiscito del 2 de octubre, demos debates razonados con deliberación pública sobre los contenidos de los acuerdos, pero que no hagamos consejas, engaños y mentiras para confundir a la opinión pública.

Respecto de la reforma pensional, nosotros teníamos en el proyecto de presupuesto unos recursos para un estudio profundo de la reforma pensional que tiene que hacerse sobre todo los distintos proyectos y propuestas que existen en una muy buena, en un buen estudio de actualidad, y en tal sentido estos recursos no han quedado incorporados en el presupuesto, con todo o lo que resta de este año nosotros lo dijimos recién tome posesión del cargo de ministra del Trabajo, no tenemos agenda para adelantar ningún proyecto de reforma pensional, lo que no quiere decir que el Senador Iván Duque Márquez no tenga la razón de que estamos ante un régimen completamente inequitativo, que merece una reestructuración de fondo que tenemos que convenir todos los colombianos.

Y respecto del proyecto de reducción del aporte a salud de todos los pensionados de Colombia del 12% al 4%, quiero darles la buena noticia que en la audiencia pública celebrada la semana pasada en la Comisión Quinta del Senado de la República convenimos todos los actores, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo, la Comisión Quinta, por unanimidad y las centrales obreras y confederaciones pensionales de sentarnos a una mesa de trabajo para buscar gradualidad en la reducción de ese aporte a la salud por los estrecheces fiscales no se puede llevar de un sopetón, de un momento a otro, porque el costo total asciende a 3.3 billones de pesos, no obstante ello se puede comenzar reduciendo el aporte pensional de las pensiones más bajas, hay un millón de pensionados de salario mínimo legal, el 70% de los pensionados están en menos de dos salarios mínimos por lo cual lo que aconseja la racionalidad es empezar a cumplir esa reducción de la cotización

a salud por los pensionados más bajos, los de un salario mínimo, nos llevaría un costo anual de 500 mil millones de pesos, de subir hasta dos salarios mínimos tendríamos uno de un billón de pesos; esa mesa de trabajo se va a reunir en la búsqueda de garantizar la financiación del sector salud y la reducción paulatina y gradual de esa cotización que todo el mundo encuentra, tienen una gran justeza pero coincide hoy con las estrecheces fiscales y financieras de todos conocidos.

Respecto de la Superintendencia del Subsidio Familiar, hay varias cajas en todo el país que están siendo intervenidas, muchas por tiempo demasiados prorrogados, y hemos tenido diálogo con la señora superintendente de que se tiene que proceder a tomar decisiones, decisiones de fondo pues se levanta la intervención y se le entrega la administración a sus legítimos administradores o se procede a la liquidación, pero intervenciones prolongadas e indefinidas no le hacen bien ni al sistema de las cajas de compensación familiar, que por su régimen solidario cumplen un enorme papel en esa sociedad, ni le hace bien desde luego a los administradores ni al Gobierno que las interviene.

Así que estamos haciendo un seguimiento, honorable Senador, sobre ese tema y voy a profundizar sobre el tema de la caja de Sucre para rendirle un informe mucho más de fondo sobre la materia. Muchísimas gracias.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la señora directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Unas muy buenas tardes para todos los Representantes y las señoras Representantes. En primer lugar quería contarles un poco todo el informe de gestión en un minuto, frente a los logros que en el 2015 hemos tenido en materia de gestión y sobre todo en materia presupuestal. Lo primero es que la Contraloría General dio concepto favorable y feneció la cuenta del ICBF y desde el 2010 no se tenía este concepto, la ejecución del ICBF en el 2015 fue la mejor en los últimos cinco años y lo ubica en el primer lugar del sector de inclusión y de reconciliación social, de un presupuesto de 5.3 billones de pesos se logró comprometer el 98.5% y obligar el 96.9%, en el ICBF en el 2015 se alcanzó el 115% del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En el informe de la Contraloría se calificó al ICBF con un puntaje del 81.46%, el concepto ratifica la transparencia con que se han venido ejecutando los recursos, y esto es fundamental decirlo en el día de hoy, por eso me quise tomar un minuto del tiempo para explicarlo, porque si no nosotros como entidades venimos a pedir recursos o explicarles a ustedes si nos han dado la totalidad de los recursos o no sería imposible no decirles que estamos ejecutando de manera correcta y bajo la premisa de que los recursos de los niños y niñas son sagrados, la calificación incluye diferentes componentes como el control de gestión, resultados legal y financiero, y creo que lo más importante de este informe fue que se registró una significativa disminución de los hallazgos de la contraloría, pasamos de 247 hallazgos

a 69 hallazgos, entendiendo que tenemos que seguir mejorando, pero con una disminución significativa, y lo más importante de esto fue que solamente son hallazgos administrativos y uno fiscal por 13 billones de pesos.

Con esto ya podemos entrar a evaluar cómo ha sido la solicitud del presupuesto para el 2017 por parte del ICBF, nosotros solicitamos un presupuesto de 7 billones 393 mil millones de pesos, se nos ha comunicado 5 billones 503 mil millones de pesos, en el año 2016 el presupuesto era de 5 billones de pesos o es el que estamos actualmente ejecutando de 5 billones 485 mil millones de pesos, importante decir que el compromiso del Gobierno nacional ha sido total, de los pocos sectores que no ha sufrido una disminución ha sido el ICBF, entendiendo además que en la Primera Infancia ha sido el proyecto bandera de esta administración, pero ahí, como ha sido proyecto bandera tenemos también una preocupación desde el ICBF y si uno ve cómo han sido destinados los recursos, efectivamente ese aumento del presupuesto ha sido para la Primera Infancia y es probado económicamente que no hay mejor inversión, no solo económicamente, sino socialmente que invertir en el de los cero a los cinco años de los niños y niñas en un país.

Pero la pregunta es, ¿será que el ICBF, que es llamado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se debe convertir solo en un instituto para la primera infancia?, y desde hace unos años esto es lo que ha pasado, siendo que el ICBF, su espíritu, el alma del ICBF, es la protección a los niños, y entonces, un poco de lo que quiero mostrarles, cuál fue la solicitud del ICBF en cada una de las direcciones misionales del instituto. En Primera Infancia se solicitó 4.9 billones de pesos, fueron comunicados 3.4 billones de pesos; el déficit es de más de un billón de pesos y en Primera Infancia estamos atendiendo a hoy 1'150 mil niños, si queremos aumentar, para llegar a la meta del Plan Nacional de Desarrollo, porque sí quisiéramos llegar a los 2'400 mil niños, que es la totalidad de los niños que están en situación de vulnerabilidad, tendríamos un déficit mucho mayor, pero según lo que quedó establecido en el plan, esto vamos a llegar 1'500 mil niños; si queremos llegar a estos 1'350 mil niños este año para poder alcanzar ese 1'500 estaríamos con un déficit 1.1 billones de pesos y para lograr el 1'150 niños, que es lo que estamos atendiendo actualmente, tenemos un déficit de 476 mil millones de pesos.

Esto para los de la Primera Infancia, pero volviendo al tema principal que les digo, de mi preocupación, que en el país el ICBF se está volviendo en el instituto de Primera Infancia, en niñez y adolescencia nosotros esta año nos comunicaron 111 mil millones de pesos, en Colombia hay 10.3 millones de niños, y estamos atendiendo solamente 120 mil niños, esperamos llegar a los 200 mil niños, pero esto quiere decir que solamente estamos atendiendo al 2% de la población, en esta época de niñez entre los cinco y los dieciocho años es donde los niños están expuestos a todos los peligros de la sociedad, es decir, al consumo de droga, a la violencia sexual, al embarazo adolescente, al bullying de los colegios, entonces, hablar de solo 111 mil millones de pesos para un tema tan importante como este pues obviamente, rebasa cualquier capacidad del instituto para poder llegar a esta población.

En familia estamos hablando de alcanzar la paz, soy una convencida de que para alcanzar una paz real se necesita intervenir a la familia colombiana, porque es ahí donde estamos formando, o los grandes colombianos, o estamos formando a los niños y a las niñas que en un futuro van a ser parte de los grupos al margen de la ley; estamos interviniendo y lo que solicitamos para familias son 163 millones de pesos y lo que nos comunicaron fue 108.216 mil millones de pesos, esto un poco para mostrarles mi preocupación frente al tema de la familia y no solamente desde el ICBF, y nosotros como rectores del Sistema de Bienestar Familiar estamos trabajando hacia el territorio, pero la familia no es prioridad, no ha sido prioridad, y lo que quiero contarle es que en el recorrido que hemos hecho en nuestros Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, si habla con todos esos niños, uno podrá ver cómo estos niños vienen de una familia en donde existió violencia sexual, donde hubo maltrato por consumo de los padres, donde no fueron respetados, y el tema de embarazo adolescente, que sé que a muchos de los que hacen parte de estas comisiones también es un tema primordial, podemos ver cómo muchos de ellos se embarazan para salir de estas situaciones que están viviendo en la casa.

Entonces, no podemos seguir pensando que la violencia está en la calle, sino que la violencia muchas veces está en la casa, y que el lugar más peligroso para nuestros niños y niñas está en el seno del hogar; hoy que se ha dado la discusión sobre violencia sexual, a los niños los están violando en la casa, a los niños los están violando las personas más cercanas, y esto definitivamente es una preocupación que tiene que tener el país y tenemos que tener los recursos no solamente a nivel nacional, sino también hacer un llamado al territorio para que también inviertan recursos importantes en esto.

En temas de nutrición. La solicitud fue de 207 mil millones de pesos, quiero también aclarar que la solicitud se hace de acuerdo al presupuesto y a la realidad del país, entendiendo que esto que se solicita no es lo que uno cree que es lo que necesita para poder tener una intervención en estas direcciones misionales, pero solicitamos de acuerdo a la realidad del país, para que después no crean que nosotros solamente pedimos 163 mil millones de pesos para familia, porque creo que es donde más recursos se deben invertir en un país.

En protección solicitamos un billón 3 mil millones de pesos y se nos comunicó 974 mil millones de pesos teniendo un déficit de 59.960 millones de pesos, y en este tema señores Representantes, señoras Representantes, quiero hacer una solicitud, estoy preocupada por el instituto, estoy preocupada por cómo se ha manejado el instituto en materia de planta, porque en el instituto tenemos hoy en día 12 mil personas trabajando, casi la mitad en contratos de prestación de servicio y la otra mitad en planta; cuál es la preocupación que me merece esto, en protección y les voy a dar un ejemplo exacto de esto; en protección, cuando uno tiene un proceso de restablecimiento de derecho de los niños, un niño que ha sido violado por un padre de familia, llega al instituto y tiene una sicóloga que además se gana 1'800 mil pesos, entendiendo que los sueldos más bajitos de todos los sectores los tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una sicóloga que gane 1'800 mil millones de pesos es una sicóloga que acaba de salir de la universidad y esta sicóloga son las que están ma-

nejando las problemáticas más difíciles de los niños en el país; entonces, entra un niño y está con una psicóloga, esta psicóloga está con prestación, en un contrato de prestación de servicio, al año siguiente no se vuelve a contratar esa psicóloga, para que no exista contrato real; el niño que ha pasado por una situación tan lamentable como esta, tiene que volver a contar la historia al nuevo instituto sicosocial, es decir, al nuevo psicólogo, al nuevo trabajador social y estamos revictimizando a los niños.

El tema de la adopción es un tema que está en este momento en la agenda pública, mi preocupación es que muchos niños se están quedando con una alta permanencia en el ICBF, porque tenemos esa cantidad de rotación, a los contratistas no los podemos capacitar, cómo hacemos para capacitar a estos contratistas que son los que están llevando los procesos más importantes de esos niños, lo que nosotros hagamos con esos niños es el resultado del futuro del país, porque es en lo que se van a convertir a futuro de esos niños. Entonces, la solicitud que estamos haciendo y que ya hay una proposición firmada por varios Representantes y Senadores es que se efectúe, de la Ley 617 del instituto, para que podamos formalizar la planta, no estamos solicitando mayor presupuesto, simplemente estamos solicitando que esos recursos de inversión pasen a funcionamiento, como les digo a costo cero, pero poder dar no solamente estabilidad laboral a esos trabajadores del instituto que han dedicado su vida y su alma a los niños del país, sino al mismo tiempo que podamos mejorar todos los procesos de espíritu del instituto como es protección, esa es una solicitud que pienso que además nadie podría estar en desacuerdo por la importancia y esto no es un tema solamente de derechos laborales sino un tema misional, si no tenemos psicólogos preparados, si no tenemos permanencia, si no tenemos capacitación de estos funcionarios, no vamos a poder prestar un servicio de calidad a los niños que han sido vulnerados, o que se le están vulnerando los derechos en el país.

Creo que voy a terminar ahí, son muchos los recursos que se requieren, y para terminar un tema que nos preocupa, que es el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que también lo discutimos en el presupuesto anterior, ya existen unos recursos gracias a una labor importante que se hizo por parte del Congreso el año pasado, que ya hay unos recursos específicos a través de la Superintendencia de Notariado y Registro, pero de todas maneras no nos alcanza la plata y necesitaríamos en este momento intervenir once infraestructuras del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que nos costaría 35 mil millones de pesos, en este momento tenemos los centros especializados totalmente llenos, los niños, obviamente hay hacinamiento, y estos lugares tienen que prestar toda la atención a los niños, y es que el trabajo que se hace ahí, el trabajo pedagógico que hacemos ahí es lo que esto nos va a hacer que estos niños tengan una segunda oportunidad para poder salir adelante, y que estos niños en el futuro no sean unos niños que se vayan a los grupos al margen de la ley.

Seguir dando continuidad, y parte de los recursos que estamos solicitando protección también son para que podamos hacer más seguimiento de los niños que están en el ICBF, nosotros damos los niños en reintegro pero no tenemos recursos suficientes para hacer de verdad una atención luego del reintegro, poder acompañar más a la familias, estar pendientes de los niños,

entonces, estamos limitados en el progreso que tienen los niños.

Y por el último, el proyecto Sueños, ¿qué es?, esos niños que tristemente se quedan con nosotros de por vida, es decir, los niños que no fueron adoptados pero que se quedan con nosotros, nunca habían sido prioritarios para el ICBF, me da tristeza decirlo, pero así ha sido, estos niños se convirtieron en nuestra prioridad por varias razones, primero porque son hijos del Estado, estos niños estaban incluidos en el Sisbén, en este momento hay un proyecto de ley en el Congreso, que lo presentó el Representante David Barguil, en donde se le da un tratamiento especial a los niños que son hijos del Estado, ellos deberían ser prioritarios ante cualquier otro grupo vulnerable, y lo que estamos haciendo es un proyecto Sueño donde aseguramos estudio, donde aseguramos un proyecto de vida para cuando salgan a los dieciocho años o unos años más de nuestros hogares de protección, puedan tener total protección porque es lo mínimo que el Estado les debe a estos niños.

Entonces, simplemente gracias a todos los Representantes, ojalá nos puedan acompañar con esta proposición, y decir nuevamente, la importancia que a los funcionarios del ICBF se les respeten sus derechos laborales y ojalá tengamos una planta global, una planta formalizada, que logremos que cada uno de los niños tenga la mejor calidad, que es no solo lo que se merecen, sino a lo que tienen derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Le damos el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo, Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, me permito darle lectura al proyecto de ley que será considerado y aprobado en la sesión del 4 de octubre:

**Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

Ha sido leído el proyecto señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

**Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Le quería hablar aquí a la doctora Cristina Plazas Michelsen, aprovechando la presencia de ella, que el tema para nadie es un secreto que el tema de los niños es un tema muy sensible para todos, para quién no, y todos estamos de acuerdo con que el Gobierno nacional tiene que prestar atención a estos temas tan delicados como es el de los niños, sobre todo los niños que son abandonados y que hacen parte de la responsabilidad del Bienestar Familiar.

Le quería decir a usted, doctora Cristina Plazas, si sabe dónde está la plata que usted está necesitando, en estos programas que tiene el Gobierno nacional de asistencialismo, que en algunos casos o en muchos casos que deberían de revisarse, porque lo vengo diciendo aquí desde hace dos años que estoy acá, están fomentando el ocio para muchos padres de familia que no quieren trabajar por ese programa que tiene el Gobierno nacional, de entregarle plata a unas personas adultas que por cada hijo que tienen, y en muchos casos le digo, porque los conocemos y lo hemos hablado en muchas oportunidades, qué pesar, pero se está perdiendo mucha plata de esta, que bueno que el Gobierno nacional, que usted con la directora del DPS revisaran estos programas, y dónde verdaderamente se justifican, y dónde no se justifican, porque esto lo están aprovechando una cantidad también de personas que están dedicadas es a la vagancia y no quieren trabajar.

Observen por ejemplo en mi departamento, en el departamento del Quindío se están necesitando, de acuerdo a los medios de comunicación, ocho mil recolectores de café, ocho mil en el departamento más pequeño de Colombia, y saben por qué, porque la gente no quiere trabajar, porque dicen que pierden el Sisbén en muchos casos; que como van a ir a trabajar dos meses y que se están arriesgado a perder el Sisbén; y en otros casos dicen es que se ganan más plata con la plata que les está dando el Gobierno nacional por no hacer nada, por estar jugando cartas afuera de sus viviendas.

Me parece que ahí ha faltado que el Gobierno nacional se ponga más las pilas y sea más acucioso en este tema, porque la verdad es que aquí hay mucha plata que se está perdiendo por parte del Gobierno nacional por no revisar esa política de asistencialismo, que vuelo y repito, le está generando más daño, en muchos casos, porque la gente no quiere trabajar en construcción, muchos, no hablo de todos, porque si no, no abrían obras, pero hay mucha gente que no quieren trabajar en agricultura, no quiere trabajar en la construcción y están prefiriendo meterse a otros temas donde verdaderamente ellos dicen que están ganando sin prácticamente hacer nada. Entonces, para que por favor revisen ese tema.

Y otro aspecto que quería preguntarle, ¿qué va hacer en el Gobierno nacional?, porque el problema no es suyo, porque a usted se le sale de las manos, con ese fallo de la Corte Constitucional que está obligando a pagar esa cantidad de dineros que son justos, también porque son personas, señoras, que venían trabajando durante muchos años y el Gobierno nacional escasamente les da una pequeña colaboración, pero como el problema es tan grande y vale tantos billones de pesos, qué va a hacer el Gobierno nacional con esta problemática para darle solución a este fallo de la Corte Constitucional. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, de la Comisión Cuarta, en representación del Partido Centro Democrático.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Creo que la intervención que hizo la señora directora del Bienestar Familiar abre mucho los ojos y me parece muy con-

tundente frente a muchos que hemos venido diciendo que en Colombia no habrá paz mágicamente después de que se firme cualquier acuerdo con grupos al margen de la ley, con grupos criminales y terroristas, y lo dijo muy claramente ella, que aquí la violencia en Colombia se ha producido en su mayoría por esa violencia intrafamiliar, por esas disputas entre vecinos o riñas callejeras que nada tienen que ver con la violencia de grupos de narcotraficantes y terroristas.

Y muy bueno que los colombianos hayan oído a la señora Directora de Bienestar Familiar, que nos dice con claridad que en Colombia no habrá la mal llamada paz, porque nos han venido metiendo el cuento desde hace mucho tiempo, mientras en Colombia no se solucionen esos problemas de violencia intrafamiliar, intolerancia entre vecinos, que hoy llegan en muchas zonas del país a que el porcentaje de homicidios relacionados con esa violencia o sean del 70 al 80%.

Así que le agradezco a la directora del Bienestar Familiar que nos dio un argumento adicional, técnico, muy serio, que demuestra que los colombianos no nos podemos dejar engañar por esas mentiras que se han venido diciendo y generando expectativas de una falsa Paz que no va a llegar ni con la firma de ese acuerdo, de ese show mediático que no nos van a dar ni con la participación después de un plebiscito tramposo al que nos han venido queriendo someter diciendo un falso dilema entre la paz y la guerra.

En Colombia no existirá un solo día de Paz mientras no solucionemos las dificultades enormes de inequidad, de falta de oportunidades y de problemática al interior de las familias y al interior de una sociedad que ha venido perdiendo muchos de sus valores, el embarazo juvenil, la drogadicción, tantos problemas de falta de principios hoy son los que generan las mayores violencias en Colombia, y así que le agradezco a la señora Directora del Bienestar Familiar que nos ha sumado un argumento contundente para que no nos dejemos engañar el próximo 2 de octubre con un famoso dilema entre paz y guerra que no existe, aquí todos queremos paz en Colombia, lo que no queremos son métodos donde los criminales sean premiados por el Estado, mientras que los jóvenes, que son los más vulnerables, que los niños terminan siendo víctimas de tanta problemática social y de violencia que los aquejan. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

**Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

Muchas gracias señor Presidente. Doctora Cristina Plazas, de verdad que al escuchar su intervención creo que ha sido muy clara, pero sí me cabe mucha duda y quisiera que usted ante esta corporación o estas comisiones económicas, aquí se ha venido hablando por parte del Bienestar Familiar de los escándalos del PAE, de los escándalos de los niños que se mueren a diario en La Guajira, y los medios de comunicación por supuesto hacen la noticia de una manera que a nosotros los costeños y los que somos vecinos de La Guajira y



los que nos sentimos comprometidos con La Guajira nos preocupa mucho, indudablemente conozco la cultura guajira y usted creo que la ha conocido en estos últimos años, y conoce la geografía de La Guajira, los inconvenientes que se tienen.

Ahora quisiera preguntarles: con ese presupuesto tan reducido, ¿cuáles serían los correctivos a futuro y a corto plazo para evitar que siga creciendo la mortalidad de los niños en esa región y dónde están los resultados de todos estos escándalos de la alimentación?, en la única persona o chivo expiatorio que tomaron fue a nuestro alcalde en Aguachica, que hicieron un escándalo y lo metieron preso durante setenta días y después las mismas autoridades consideraron que no era cierto y le dieron la libertad, los verdaderos responsables de todos estos escándalos dónde están, ¿están presos o están todavía dirigiendo todas estas políticas que le han hecho tanto daño al país? Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la señora directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero responder rápidamente tres puntos: el primero frente al tema del fallo de la Corte, a mí me parece que esto se ha manejado irresponsablemente por parte de los medios de comunicación, tanto así que en las noticias de la semana pasada decían que las madres habían salido a exigirle al Gobierno el cumplimiento de lo que había establecido el fallo, y también en la semana pasada en la Comisión que fue precedida por el señor Presidente, también me preguntaban por lo mismo; quiero dejar la claridad frente a todos ustedes que no existe fallo, fue algo que se filtró, un medio de comunicación lo sacó, pero no hay fallo; entonces, esperemos, porque no podemos hablar de qué acciones vamos a tomar, de todas maneras el ICBF obviamente está estudiando la situación, qué podría pasar en caso de que se dé el fallo, y lo mismo el Gobierno nacional, hemos tenido reunión con el Ministerio de Hacienda, con Planeación, pero lo importante es que no sigamos corriendo la voz de que existe fallo, porque no existe fallo.

Y quiero también reconocerle al Congreso un poco, y es que desde el 2014 las madres están formalizadas, fue un proyecto que salió del Congreso de la República, por tanto, hoy en día las madres comunitarias, y esto también en varios medios de comunicación lo he visto, dicen que no tienen derecho a prestaciones sociales: falso; que no tienen derecho a pensión: falso; que existan algunas empresas que no estén pagando, porque además fue una ley de la república, una ley salida de acá del Congreso, donde se estableció que las madres comunitarias iban a ser contratadas a través de una entidad administradora, ellos tienen una fundación, un operador sin ánimo de lucro, son ellos los que tienen que pagar, y ya que aquí está la Ministra de Trabajo, en caso de que estas fundaciones no les estén pagando a las madres tienen que inmediatamente tomar todas las acciones frente a este tema.

Nosotros desde el ICBF y luego del paro hemos tenido mesas de trabajo con las madres comunitarias, con el sindicato, y estamos haciendo seguimiento, cuando me llaman y me dicen que hay una madre comunitaria a la que no le han pagado, inmediatamente tomo las acciones pertinentes; entonces, me parece importante aclarar eso.

Frente a lo que dijo el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, en ningún momento el Gobierno nacional ha dicho que con la firma del proceso de paz se van a solucionar los problemas del país, como siuviéramos una varita mágica, no señor, lo que siempre ha dicho el Presidente de la República es que se han tomado todas las medidas y que se tienen programas bandera como por ejemplo el de Primera Infancia, para proteger a los niños de este país, y como es un tema de presupuesto no me voy a poner a hablar de cada uno de los proyectos que tiene el Gobierno para acabar con la desigualdad y con la inequidad.

Pues finalmente lo que se hizo es que, claro que la firma del proceso de paz es un paso más, claro que el país va a ser mejor cuando no existan las FARC, pero creer que con una varita mágica que mañana después de la firma todo va a ser perfecto, no, y lo dicho el Presidente en repetidas ocasiones, lo mismo que los ministros de este Gobierno, y sí creemos que el país va a ser mejor en el momento que se firme la paz.

Y tercero, frente al tema de La Guajira, ojalá honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, podríamos hacer nuevamente un debate solo del tema de La Guajira, en La Guajira no podemos decir que los únicos que son responsables del tema es el Bienestar Familiar, lo que usted dice, hay un problema estructural gigantesco frente a este tema, y le digo cinco problemas de los más preocupantes que he establecido, luego de haberme ido a vivir a La Guajira durante tres meses y durante todo este año y medio o casi dos años que llevo en el instituto, viajar una vez al mes y tener a todo un equipo en La Guajira tratando de solucionar el problema, primero las EPS, las EPS dan mucha, algunas porque no quiero generalizar, muchas de las EPS van y eso mejor dicho aflian a todo el mundo a diestra y siniestra, pero a la hora de atender a los niños no están, usted no sabe lo que es que aprueben una remisión de un niño a otra ciudad, cuando en La Guajira no se tienen los medios para poder atender el niño, pasan cuatro o cinco días para hacerlo, ese es una queja que hemos hecho y por eso hemos hecho las visitas con el Superintendente de Salud para que se pongan las acciones pertinentes.

Segundo, el tema de la sequía, definitivamente la sequía durante cinco años no es solo de La Guajira, no había agua, y peor aún, el cambio climático los afecta, si llueve o no llueve, en este momento ahora está lloviendo y el problema es que no se pueden acceder a las diferentes rancherías porque como no hay vías; entonces, es imposible llegar y el alimento demora en llegar, entendiendo también que en la misma Guajira muchas veces han dicho que no se quiere hacer la vía que algunos Congresistas han establecido como soluciones.

Tercero, son muchas las enfermedades de base que existen en La Guajira, que son distintas a la desnutrición, y siempre se dice que los niños se mueren de desnutrición, niño que se muere en La Guajira es niño que se muere de desnutrición, y no es así, hay mucha discapacidad prevenible, y les voy a decir por qué, cuando

entiende el territorio de La Guajira y se da cuenta de que las rancheras son tan lejos la una de la otra, pues no hay partera que llegue a todas esas partes, entonces quienes están atendiendo muchos de los partos son los maridos.

Termino con la discapacidad prevenible, que eso sí creo que la gente no sabe. Entonces, es más, es el marido el que atiende el caso, entonces se dan muchas discapacidades prevenibles, cómo no hay atención por parte de las EPS son niños que necesitan un tratamiento especial y muchos de los niños que no han muerto en La Guajira tienen una discapacidad neurológica severa y que no tienen las herramientas, no saben cómo tener los niños, y los papás tienen las herramientas para poder tratar esta problemática, y cómo podríamos en otro momento hablar del tema de La Guajira pero hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance.

Y frente al tema de corrupción, como les digo, hemos denunciado, pero no solo denunciado, y le hemos logrado cuarenta capturas en estos dos años, más dos directores regionales, y como lo dije al principio, la Contraloría avaló la gestión que estamos haciendo, porque no es solamente ir, denunciar, denunciar, denunciar, y no veo que uno hace las denuncias y no hacen nada en el interior y por eso es que estamos mejorando los procesos y los procedimientos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

**Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias señor Presidente. El trámite de este proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación sin duda ha sido complejo, porque nos ha tocado enfrentar una situación muy difícil, derivada del hueco fiscal que en este momento tiene la nación.

De tal suerte que este presupuesto va a dejar insatisfecho a todo el mundo y no podemos hacernos ilusiones respecto de que va a ser posible tramitarlo a satisfacción de todos los interesados; hemos hecho un ejercicio preliminar, orientado a asegurar que por lo menos los recursos de inversión se mantengan, protegiendo algunos sectores absolutamente fundamentales como el sector agropecuario, todo el tema de la red terciaria, y en fin, creo que a eso nos disponemos todos a trabajar.

Pero quiero llamar la atención de mis colegas para que entendamos lo siguiente: el país se va a ver abocado a una reforma tributaria, que si bien no tiene por objeto resolver el tema del faltante presupuestal, uno de sus efectos netos va a ser sin duda alguna un incremento en los ingresos corrientes de la nación, de tal suerte que esto lo tenemos que ver en dos tiempos: tenemos que considerar que ahora de manera inmediata vamos a tramitar este presupuesto con limitaciones, con precariedades, con la expectativa de que en un segundo momento, y una vez empiece a surtir trámite, y los efectos de las reformas se hagan sentir sobre los recursos fiscales de la nación podamos en consecuencia hacer nuevas apropiaciones orientadas a resolver los vacíos que se quedan aquí pendientes; nos toca pues que jugar con un margen de maniobra muy reducido, muy pequeño, donde por supuesto los temas de la infancia tendrán

que ser considerados con cierta tensión; vamos a aplicarlos, creo que nosotros somos gente que entiende la importancia capital de fortalecer los recursos para la Primera Infancia, y en general de programas que adelanta el ICBF, pero también la doctora Cristina Plazas tendrá que ayudarnos, porque no vamos a poder resistir todas las presiones, porque el techo que tenemos es muy reducido.

Así que quiero hacer un llamado a todos mis colegas, para que por supuesto tomemos nota de las demandas de Bienestar Familiar, y a continuación una vez la ponencia se redacte podamos entrar a evaluar de qué manera unos recursos nuevos, que calculo podrían estar en el orden del 2.5 billones de pesos, puedan de alguna manera cubrir por lo menos algunas de las necesidades más dramáticas, urgentes, de Bienestar Familiar, pero en una escala que me atrevo a anticipar desde ya, no va a satisfacer todas las expectativas planteadas. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera hacer una intervención relacionada con lo que se conoce ya del presupuesto regionalizado, que me gustaría que quedara a manera de constancia en esta sesión, y empiezo por lo siguiente, porque la semana pasada el señor Presidente de la República en la ciudad de Barranquilla hizo una comparación entre el amor y la relación entre el presupuesto y los votos, y dijo que esta relación se basaba en que él recibía los votos y le entregaba el presupuesto; entonces, me parece importante tratar de leer si lo que el Presidente está diciendo es verdad a la luz del presupuesto nacional.

Lo primero es que hay que reconocer que desde el año 2014 el presupuesto de inversión ha tenido ya una caída del orden del 30%, y cuando empezamos a ver los recortes con respecto a lo que se aprobó el año pasado, comparado con lo que aprobó el Congreso en el mes de octubre en el 2015, solamente dos departamentos tienen más presupuesto.

Si lo comparamos con lo que se nos entregó del 2016 y 2017, el 66% de los departamentos tienen recorte de inversión, casi que cuatro departamentos tienen un aumento de más del 10%, 7 de 32 entes territoriales que están en la muestra tienen un aumento menor al 10% y 13 de 32 departamentos tienen un recorte del 10% en la inversión. Por ejemplo, Cundinamarca del 9%, Valle del 8%, Antioquia del 5%, Norte de Santander del 8.7%; y 4 de 32 tienen caídas de más del 20% del presupuesto de inversión. Risaralda, por ejemplo, que tiene el 20% y San Andrés y Providencia, del que tanto se habla, no sé si está aquí mi buen amigo, el doctor Jack Housni Jaller, tiene una reducción en el presupuesto de inversión del 24%.

Ahora si lo comparamos con octubre del 2015, con lo que fue aprobado, solamente 2 de los 33 tienen aumento, y 10 de los 33 entes territoriales tienen una reducción entre el 30% y 60%; San Andrés lo tiene en el 37%, Risaralda del 39%, Nariño del 40% y casi que el 81% de los departamentos tienen recortes que van entre el 10% y el 20%, no sé dónde se habla acá de esa

relación de amor, porque lo que parece es una relación de infidelidad entre lo que se dice y lo que realmente cumple el Gobierno.

Ahora déjeme hacer unas precisiones sectoriales apreciadas colegas, 13 departamentos no tienen asignaciones para medio ambiente en materia de inversión regionalizada. Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada no tienen recursos de inversión regionalizada para ciencia y tecnología y son las regiones apartadas de Colombia; Guainía y Vichada no tienen inversión regionalizada en materia de cultura; cuando miramos el presupuesto regionalizado del sector agrario donde se dice que esa es la “autopista del posconflicto” encontramos que el 31% de los recursos está concentrado en restitución y vivienda, muy pocos recursos para transferencias tecnológicas; mucho recurso para frontera agrícola, muy poco recurso para acceso a crédito. En materia de la inversión regionalizada de ciencia y tecnología, 89% se está yendo para becas, apenas 30 mil millones de pesos para inversión en materia de investigación, y cuando hablamos de los recursos de inversión regionalizada para el PAE estamos hablando apenas de 500 mil millones de pesos, y me parece grave que sigan subsistiendo en el Ministerio de Hacienda partidas no regionalizadas, donde el Fondo de Adaptación tiene cerca de 1.1 billones de pesos y donde los programas por distribuir cerca de 500 mil millones de pesos.

Con esto, señor Presidente, queda claro que cuando se habla de paz territorial se está hablando de una falacia, porque no se están designando los recursos proporcionales, aquí nos acompaña el doctor Rafael Pardo, Ministro del Posconflicto, y me gustaría que en estos escenarios que se han planteado acá de esa reducción de inversión departamental con relación al presupuesto aprobado en octubre del 2015, cómo se van a cumplir las promesas que tanto se están anunciando con estos acuerdos, no vaya a ser que esta realidad se choque con el exceso de promesas, y que lo que el Presidente llama “el amor” muy rápido se convierta en odio, por la desconfianza que generan esas promesas en las poblaciones a las que tanto se les promete. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:**

Muchas gracias señor Presidente, a usted y a los honorables Senadores y Senadoras, honorables Representantes a la Cámara. Quisiera resaltar que hemos venido trabajando con el señor Ministro de Hacienda y con el señor director de Planeación en los temas presupuestales del sector ambiente y desarrollo sostenible, sobre todo para avanzar en las metas prioritarias que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, que tienen que ver con la ampliación de números de hectáreas establecidas como áreas protegidas en el país, y al final del mandato del Presidente Santos nuestra meta es llegar a 2.5 millones de hectáreas. Igualmente en la delimitación de páramos como fue el mandato del Plan Nacional de Desarrollo, donde, ya a hoy hemos delimitado a 10, este mes completamos 14 **páramos**, a final del año vamos a

tener 18 **páramos delimitados**, y a final de este período, Presidente, tendremos 36 **páramos delimitados**.

Asimismo, el avance en el establecimiento de humedales declarados como sitios Ramsar, el proceso de restauración de áreas degradadas por diferentes actividades de ecosistemas, y obviamente, la disminución del área desforestada en el país, que como ustedes saben, tuvimos una disminución del año 2014 al año 2015 en 12%, al bajar 124 mil hectáreas; asimismo, agilizar lo que tiene que ver con el trámite de licencias ambientales y poder avanzar en la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas; en ese sentido hemos avanzado en la ejecución del presupuesto de la vigencia del año 2016, y el sector como tal tiene ya compromisos cercanos al 57% y obligaciones cercanas al 42% de la ejecución presupuestal, esto significa que ha mejorado sustancialmente el sector ambiente y desarrollo en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal.

Sin embargo, en el análisis del presupuesto para el sector, en lo que tiene que ver con la vigencia del año 2017, nosotros estamos con un presupuesto proyectado de 568 mil millones de pesos, que significa una participación del 0.33% del Presupuesto General de la Nación y una reducción del 20% de nuestra asignación del año 2017, lo cual está en el marco de la difícil situación que afrontamos obviamente como sector, y esto se refleja en la disminución también de las entidades que hacen parte de este sector.

En lo que tiene que ver con funcionamiento, tenemos una asignación equivalente a 293 mil millones de pesos, que se acerca al 0.21% de participación en el Presupuesto General de la Nación, lo cual incluye un incremento 1%; así mismo, en lo que tiene que ver con funcionamiento, las entidades del sector registran un incremento moderado, lo que sí miramos resaltar, obviamente, es que se tiene un incremento de la conciencia ambiental en el país, que exige mucho más del Ministerio del Ambiente, de sus instituciones y del sector ambiente y desarrollo sostenible, pero también los que pudiésemos llamar nuestros clientes en el sector público exigen mucho más, y todas estas demandas de los sectores como agricultura, como transporte, como minas, como vivienda, presionan sobre el presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en ese sentido solo en funcionamiento por cada peso que nosotros tenemos de funcionamiento estos sectores que presionan sobre el presupuesto de ambiente tienen 13.4 pesos, es decir, casi 14 pesos, en esa parte de funcionamiento nosotros participamos con el 7%.

En lo que tiene que ver con inversión, nosotros tenemos una inversión como sector tasada de 275 mil millones de pesos, que se reduce de los 419 mil millones de pesos que teníamos el año pasado, representando un recorte cercano al 35%; en lo que tiene que ver con inversión, tenemos una participación 0.84% en el Presupuesto General de la Nación; en inversión igualmente los sectores que se constituyen en nuestros principales atientes como Agricultura, Transporte, Minas y Vivienda; igual ejercen presión sobre este presupuesto de inversión, para darles un solo ejemplo, la calidad de las fuentes hídricas, **si usted va a construir** acueductos y avanza en la meta de construcción de acueductos para el suministro de agua, tenemos la tarea de garantizar que poseemos unas fuentes hídricas con una muy buena calidad del agua para que puedan abastecer a estos acueductos. Entonces, una alta inversión en acueducto

genera una presión sobre el presupuesto de inversión del sector ambiente y desarrollo sostenible, para garantizar la calidad de las fuentes hídricas. En ese sentido, por cada peso que tenemos de inversión del sector ambiente, nuestros clientes tienen una inversión de 34 pesos, y en ese portafolio de inversión nosotros participamos con cerca del 3% de inversión.

En cuanto a las necesidades del sector abría que resaltar que tenemos necesidades en términos de cumplimiento de algunas de nuestras metas en la que tienen que ver con área protegidas, las que tienen que ver con restauración de Ecosistemas, la misma delimitación de Páramos y en ese solo concepto obviamente nuestro requerimiento estarían casi cercano a los 200 mil millones de pesos y allí contamos con cerca de 70 mil millones de pesos.

En lo que tiene que ver con los compromisos asociados al ingreso a la OCDE, también ahí tenemos algunas necesidades en términos, en todo lo que tiene que ver con los programas de gestión de químicos, lo que tiene que ver con las recomendaciones de política ambiental asociada a todo lo de licenciamiento, lo relacionado con gestión de residuos sólidos, todo lo que tiene que ver con el sistema ambiental, con el Sistema de Información Ambiental de Colombia y eso obviamente genera una necesidad de cerca de 22 mil millones de pesos, de los cuales contamos con cerca de 4 mil millones de pesos.

Así sucesivamente en algunos sectores en donde necesitaríamos o tenemos requerimientos adicionales, pero estamos trabajando para poder cubrirlos con fuentes complementarias, por ejemplo, dada la gestión de sector de ambiente y desarrollo sostenible hoy con base en la declaración conjunta que firmó el Presidente Santos, el Gobierno colombiano con el Gobierno de Noruega, el Gobierno del Reino Unido y con el Gobierno de Alemania, podemos tener acceso a cerca de 300 millones de dólares de pago por resultados en disminución de la deforestación, esos recursos pueden complementar en cierta medida las necesidades, algunas de las necesidades que tenemos en el sector.

Y ya para concluir en lo que tiene que ver con lo presupuestal, si hiciéramos un balance de lo que sería el ideal para el sector también de desarrollo sostenible, estaríamos casi que un adicional requerido de cerca de 800 mil millones de pesos, exactamente 792 mil millones de pesos, lo que nos ubicaría en un presupuesto cercano a los 1.4 billones de pesos en el mundo ideal.

Entonces, simplemente esta presentación era ponerlos en el contexto de la actualidad presupuestal del sector ambiente, el sector ambiente tiene unas tareas de mejorar sustancialmente su capacidad de ejecución, tiene unas responsabilidades en materia de recursos, de cooperación internacional, y todo apuntando a cumplir primero con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con responsabilidades que tenemos en la implementación de los acuerdos que se van a firmar con las FARC y que aspiramos sean ratificados por la ciudadanía colombiana el próximo 2 de octubre. Muchas gracias señor Presidente .

**Vice Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador del Centro Democrático: Iván Duque.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera referirme a la intervención que ha hecho el señor Ministro de Ambiente, con alguna preocupación, porque veo que ha presentado alguna información incompleta, el año pasado se celebró la cumbre de París y Colombia lleno de júbilo firmó esa declaración, y se dijo que eso iba a transformar estructuralmente la política del sector, dotarlo con los recursos más importantes, y ciertamente estamos viendo en el sector una participación del orden de apenas 0.8% de los recursos de inversión de todo el presupuesto nacional, eso me parece muy poco, consistente con lo que se prometió, pero me gustaría también ver primero el presupuesto absoluto y después desagregado, la inversión cómo se ha compactado en los últimos años y ha caído un 15% con respecto al año 2015, señor ministro, y un 8.3% con relación al año 2016.

Pero si miramos el presupuesto de inversión, usted no nos contó a nosotros que la caída es del orden del 27% con relación al 2015 y del orden 20% con respecto al 2016, nuevamente promesas, promesas, promesas, de que el sector va a jugar un papel protagónico, y realmente es lo que vemos, una caída cada vez más grave, y déjeme plantearle lo siguiente señor ministro: el presupuesto de inversión regionalizado del sector ambiente tiene 13 departamentos sin asignación de recursos, entre los que tengo a Norte de Santander, Santander, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Caldas, Quindío, Tolima, Casanare y Villada, y veo a su tierra natal, al departamento del Chocó, con el 33% de la asignación del presupuesto de inversión regionalizado.

Entonces, a manera de curiosidad me gustaría saber por qué hay 13 departamentos sin asignación regionalizada para el tema medioambiental, y hay semejante concentración en el Chocó; simplemente me gustaría que usted explicará cuáles van a ser los programas bandera que permite excluir a una parte tan importante de los departamentos, que además tienen agenda ambiental y riesgos ambientales, para privilegiar al departamento del Chocó, no se trata de que no haya recursos para el Chocó, por supuesto que queremos que haya, pero me parece que 13 departamentos sin el presupuesto regionalizado para el sector ambiente es un escándalo. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Lo que podemos hacer señor Ministro, es que vamos a escuchar todas las intervenciones de los Congresistas y posteriormente usted les va respondiendo individualmente a cada uno. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Una sola pregunta para el señor Ministro, y es que leyendo parte de los acuerdos por la reforma rural integral, encontramos que de un fondo de tierras que se quiere hacer de 3 millones de hectáreas, se menciona como una de las fuentes de zona de reserva forestal; quisiera que usted le aclara al país este punto, si usted conoce con claridad de qué zona de reserva forestal se están hablando, porque nadie ha dicho una sola palabra al respecto; nos preocupa mucho que se vaya a repartir las fuentes hídricas de Colombia, después de que ha habido una



desforestación tan grande, y usted sabe de los tamaños de desforestación en los últimos años en Colombia de cuenta del narcotráfico, para que ahora se vayan a repartir las zonas de reserva forestal, quién sabe de qué manera, para hacer populismo posterior de cuenta de las FARC, ofreciendo tierras a diestra y siniestra y a sus amigos políticos.

Entonces, quisiera señor Ministro saber su posición al respecto, si usted nos lo explica con claridad a Colombia, qué está pasando con estas nuevas reservas forestales, por qué van a ser de alguna manera intervenidas, y primero, si le dice si esto es cierto y segundo cuál va a ser la realidad de la intervención de esas zonas de reserva forestal, porque creemos que corremos un grave riesgo después de la grave Desforestación que ha venido viviendo el país de cuenta del Narcotráfico en los últimos registros. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

**Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente: Presidente, me preocupa, es que no veo al Ministro de Hacienda acá y aquí hubiera sido muy bueno, si estamos hablando de los Presupuestos de los municipios, que hubiera estado el Ministerio de Hacienda presente, pero es que no veo ni siquiera los Viceministros, no veo al Director de Presupuesto, no sé qué pasó que no vinieron hoy, porque lo ideal era que se hicieran presentes y más cuando vamos a hablar del Ministerio de Ambiente y hemos hablado en todas las reuniones, hemos estado hablando de la necesidad de aumentar el Presupuesto a algunos Ministerios, entre ellos el Ministerio de Ambiente y cuántos nos vamos a solidarizar con lo que está pasando con la Cartera de Ambiente, pero en el caso mío por ejemplo no estoy dispuesto a que continuemos y nosotros sigamos aprobando las cosas como las presenta el Ministerio de Hacienda, si no nos tienen en cuenta también las inquietudes.

Pues he visto que nosotros hemos llegado a consensos en todos los años para adicionar y hacer traslados con Ministerios que están necesitando, pero es muy triste y lo hablo porque tengo rabia y tengo dolor que el departamento del Quindío no hay un peso también del Ministerio del Medio Ambiente; cuentan que no hay un peso en el Presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente y no puedo estar aquí aprobando Presupuesto, cuando mi departamento del Quindío lo están dejando por fuera o si no me van a reclamar también en mi departamento que entonces a qué vine aquí también al Congreso de la República, si era solamente para aplaudir todo lo que dijera el Ministro de Hacienda o el Gobierno nacional.

Creo que aquí nos va a tocar ponernos las pilas a más de uno, porque aquí acaba de decir el Senador Iván Duque Márquez que son trece departamentos que no tienen Presupuesto, y ahora que estamos hablando de unos traslados de partidas, pues vamos a ver qué es lo que nos va a presentar el Gobierno nacional para poder tomar una decisión, si vamos aprobar en Primer Debate

el Presupuesto, porque en el caso mío no estoy dispuesto a que sigamos aprobando unas partidas, si no tienen en cuenta a Ministerios tan importantes como los que hemos hablado aquí: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, las Universidades y el Ministerio del Medio Ambiente que está clamando para que nosotros aquí le demos la mano y nos pongamos las pilas, porque la verdad la situación económica del país obviamente hay unos ministerios, todos tienen problemas pero hay unos Ministerios que definitivamente tienen unos Presupuestos muy pobres, Presupuestos más grandes hay en departamentos pequeños, que los que tienen esos Ministerios: ejemplo, que el mismo Ministerio del Medio Ambiente y nosotros estamos aquí es precisamente para hacer ese tipo de filtros, para acordarnos y tener presente de que en cada uno de estos departamentos tenemos problemas y vamos a ver qué va a pasar señor Presidente de la Comisión, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, porque aquí es donde tenemos que jugar un papel importante e incluir partidas en estos ministerios que son tan importantes para el país y que tienen un Presupuesto paupérrimo. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Centro Democrático.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, Comisión Cuarta del Senado de la República ha conformado su quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera registra quórum decisorio, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Señor Ministro, estaremos atentos de tocar los temas que usted ha llamado la atención. Me informan que se ha conformado ya quórum decisorio, y en consecuencia sometemos a consideración el orden del día leído.

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el orden del día, señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:**

Muchas gracias señor Presidente: Tengo tres cortas reflexiones. La primera, no vi claro en lo que presentó el señor Ministro en tema del deterioro, la erosión de Costas, cómo queda en este Presupuesto del Medio Ambiente, porque ha sido un tema en el caso nuestro que afecta muchísimo la zona del Golfo del Morrosquillo y en general la Región Caribe Colombiana y no veo claro qué propuestas hay por parte del Ministerio del Medio Ambiente para este tema.

El segundo que me preocupa, siempre se ha hablado de que hubiese una mayor eficiencia por parte de las Corporaciones Autónomas en su presencia por promover dos temas: uno, toda la estrategia, la educación alrededor de que en los Municipios haya cultura de no basura, de no votar basuras, que ese es un tema que preocupa a mucho al municipio colombiano y ahí cuando veo que se plantea el Presupuesto de las CAR me preocupa si hay alguna estrategia concreta en ese sentido.

Y finalmente señor Ministro, es que veo que el Ministerio no lleva una buena ejecución, el Ministerio solamente ha comprometido del Presupuesto del año 2016 a julio según el Ministerio de Hacienda a julio de este año ha comprometido el 39% de los recursos apropiados y ha pagado solamente el 17% y aquí en una intervención hace quince días demostré cómo el Ministerio de Hacienda está penalizando a las Entidades que tienen baja ejecución; entonces también sería muy bueno saber qué está haciendo el Ministerio para asegurar que puedan mejorar esos indicadores de una eficiencia en su gasto y una mejor ejecución del mismo. Muchas gracias señor Presidente .

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez, integrante y Presidente de la Comisión Tercera y en representación del Partido Cambio Radical.

**Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Muchas gracias señor Presidente : Creo que el Ministro ha sido claro, el honorable Senador Iván Duque Márquez, de igual manera y el compañero y colega Antonio Restrepo Salazar; pienso que en todo este proceso del estudio del Presupuesto si hay algo que ha quedado claro es que hay unos sectores que en la primera iniciativa o en la iniciativa que planteo el Gobierno ante el Congreso de la República quedaron muchos sectores desfinanciados y muchos sectores muy sensibles a nuestra Economía y al escenario social del país.

Y en el caso particular del Medio Ambiente el Ministro, sabe todo el proceso que hemos hecho de concertación y de tratar de conocer a fondo todos los elementos y todas las necesidades que realmente necesita el Ministerio como un Ministerio que es transversal al país y que de alguna u otra manera genera o tiene acciones sobre todos los sectores.

Y queremos dejar la constancia de que hemos podido lograr a través de los estudios que hemos hecho con el Presidente de la Comisión Cuarta, el doctor Luis Eduardo Díaz Granados, con la Comisión Económica Tercera y Cuarta y las Conjuntas hemos podido lograr, avanzar en poder tener hoy otro recurso disponible para poder presentar a iniciativa del Congreso una buena Ponencia para su primer debate en esta semana que se vencen los plazos y los términos legales para su aprobación.

Entonces, pienso que allí no quedamos totalmente satisfechos, lo entendemos este es un tema como lo decía el Gobierno y lo decía la Comisión de un doble tiempo, aquí estamos esperando también una Reforma Tributaria que nos va a permitir traer unos recursos frescos para poder aportarle a los sectores tan sensibles como el Medio Ambiente; comparto también la preocupación del Senador Iván Duque Márquez y sobre todo, pero también les informo que hemos sido juiciosos y muy minuciosos en la tarea de redistribuir unos recursos que están en el Presupuesto General de la Nación y del Proyecto de Presupuesto para poder adjudicarlo y poder tenerlos o adicionarlos a los rubros iniciales que presentó el Gobierno, me parece muy lamentable que el Gobierno presente un Presupuesto con unas características que no le dan otra calificación sino de un país en unas dificultades bien profundas y que creo que la realidad se puede plantear de otra manera. Muchas gracias señor Presidente, quería dejar constancia de eso.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, para que pueda responder las inquietudes planteadas por los honorables Senadores y Representantes.

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:**

Muchas gracias señor Presidente: Simplemente para responder las inquietudes de los Congresistas. En primer lugar, tengo muy claro que la necesidades del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible son bastante grandes, sobre todo por los enormes pasivos Ambientales que tiene el país y por el aumento de la conciencia Ambiental en el país, lo cual demanda mucho más del sector; igualmente demanda mucho más el hecho que el país ha avanzado mucho en la generación de infraestructura en su sector Agropecuario, que requiere acciones de Gestión, de Seguimiento, de Control del sector; por eso muchos de los planteamientos que nos pueden parecer que hayan recursos insuficientes; pero para dar solo un ejemplo, este año en el mes de abril, como ya lo había mencionado el Gobierno nacional, firmó en un modelo inclusive a nivel global una declaración conjunta con el Gobierno de Alemania, con el Gobierno de Noruega, con el Gobierno del Reino Unido de 300 millones de dólares a los cuales tenemos acceso como sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y como país para poder recibir un pago por resultados en materia de disminución de la Deforestación, 300 millones de dólares, casi un poco más de 1 billón de pesos de los cuales ya el país tiene acceso a 35 millones de dólares por disminución de la Deforestación en la Amazonía en los años 2013 y 2014, luego sí se están cumpliendo con las metas que se ha trazado el país, tan es así que la deforestación disminuyó en un 12%.

En lo que tiene que ver con la inversión: el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene un instrumento que es el Fondo Nacional Ambiental Fonam donde se asistan unos recursos y a través de la viabilización de los Proyectos, estos recursos se canalizan por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Institutos de Investigación y llegan a los distintos Departamentos; el honorable Senador Iván Duque Márquez, mencionaba al Magdalena, por ejemplo; en Magdalena hemos incrementado sustancialmente la inversión este año, sobre todo para responder a los desafíos de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta; y así con el Fonam estamos poniendo recursos en todos los departamentos del país; el honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, mencionaba Quindío; en el Quindío estamos haciendo un esfuerzo de inversión para recuperar los Ecosistemas Asociados a la Palma de Cera en el Valle, en Cócora y así le pudiesen dar otros ejemplos de cómo estamos blindando recursos de vigencia del año 2016 y hemos solicitado inclusive la autorización para Vigencias Futuras, para poder hacer una inversión de cerca de 200 mil millones de pesos, en todas las Regiones, porque en todas las Regiones tenemos desafíos Ambientales, sobre todo de recuperación de Ecosistemas y ese es el mismo tratamiento que queremos darle a los recursos del Fonam para la vigencia del año 2017 y esa inversión se complementa con los recursos de Cooperación que queremos precisamente gestionar para que a través de la iniciativa de Colombia sostenible que estamos estructurando con el Banco Interamericano de Desarrollo y a través del Fondo Colombia Sostenible, se puedan canalizar recursos adicionales para el sector; pero vuelvo y reitero por la magnitud de los problemas Ambientales del país, estos recursos se necesitan, parecieran insuficientes.

Igualmente quisiera referirme a los acuerdos de implementación de los Acuerdos de PAZ en los Acuer-

dos se establece la necesidad de estabilizar la Frontera Agrícola, porque la Frontera Agropecuaria se ha venido expandiendo con una enorme pérdida de bosques en el país; la mayor causa de deforestación en el país se da precisamente por el cambio de vocación del suelo y que genera conflictos de uso del suelo, el mayor aporte de emisiones de gases de efecto invernadero se da precisamente por ese cambio de uso del suelo para Ganadería extensiva o por explotación ilegal de maderas y explotación forestal y en ese sentido lo que estamos haciendo en el marco, lo que tenemos planeado en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, es poder permitir que el área establecida de Reserva Forestal donde se presenta la Frontera Agrícola poder revisar la posibilidad de pequeñas Titulaciones para estabilizar esa Frontera, pero estableciendo el uso de esos suelos para conservación Ambiental, prohibiendo su tala y conectado a esto con un instrumento de pago por servicios Ambientales que ya se viene implementando a través de una estrategia del sector Ambiental que se llama BanCO2 liderada por las corporaciones donde a cada familia se le puede pagar por conservación de bosques y de recursos naturales y eso es lo que tenemos establecido precisamente en la pregunta que se me hacía sobre la implementación de la Reserva Forestal y esto es muy importante, porque hay muchas zonas de Reserva Forestal donde ya se ha talado el bosque y se ha cambiado el uso del suelo.

Y en lo que tiene que ver con las inquietudes relacionadas con las Erosión Costera, una de nuestras prioridades precisamente va a ser la inversión en Erosión Costera y tenemos priorizado el Golfo de Morrosquillo, no solamente el Golfo de Morrosquillo tenemos muchos problemas de Erosión Costera; entre Barranquilla y Santa Marta y ahí tenemos una sola inversión de Estabilización, pero el Invermar nos está un estudio del comportamiento de la Erosión, del Modelo Hidrológico de toda la zona Costera, porque a veces la inversión que hacemos, por ejemplo, en estabilizar la vía Ciénaga - Santa Marta nos afecta otras áreas de la Costa Caribe y eso tenemos que estudiarlo en detalle, por eso una de las prioridades que tiene precisamente el Ministerio al cual le vamos a poner recursos, iniciando con inversión de Vigencia del año 2016 del Fondo Nacional Ambiental.

Y en lo que tiene ver con la Ejecución Presupuestal, honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, hemos mejorado sustancialmente la Ejecución Presupuestal de mayo a septiembre 16, hoy nuestra Ejecución está en un 57% de compromisos y un 42% en obligaciones, precisamente lo que hemos y es cierto el Ministerio de Ambiente tradicionalmente no ha sido un buen ejecutor en parte con la manera cómo funciona el Fondo Nacional Ambiental y lo que estamos haciendo precisamente es hacer algunas modificaciones al Reglamento del Fondo Nacional Ambiental para poder agilizar la ejecución de los recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas  
Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo  
Díaz Granados Torres:**

A usted señor Ministro, estaremos atentos a todas las observaciones que hicieron, no solamente los honorables Senadores y Representantes, sino las que usted también hizo señor Ministro. Se concede el uso de la

palabra a la Señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba.

**Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:**

Muchas gracias señor Presidente : Muy buenas tardes para todos los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, también a la Presidencia y a la Mesa Directiva que hoy están aquí con nosotros.

Nosotros hemos preparado un informe para cada uno de ustedes, el cual les hemos entregado en el día de hoy, ahí están todas las ejecutorias del Ministerio de Cultura en los seis años del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y adicionalmente el informe Presupuestal que nos fue solicitado.

La Ejecución Presupuestal nuestra a agosto 31 del 2016. Primero en cuanto a los Gastos de Personal, Gastos Generales, los compromisos ascienden a 91% y las Obligaciones al 74%, pueden ver ustedes en el informe entregado cada uno de los ítems discriminados; en lo que tiene que ver con las transferencias corrientes de los Recursos a las Regiones que básicamente son recursos que provienen del impuesto al consumo de la telefonía móvil celular y que adicionalmente están representados en inversiones para las Bibliotecas Públicas y lo que proviene de la ley del espectáculo público, que fue aprobada por este Congreso de la República y lo que constituyen los recursos del Programa Nacional de Concertación que como todos ustedes conocen es a través de Convocatoria Pública para las Regiones que el Ministerio entrega los recursos, la ejecución Presupuestal a la fecha es en compromisos del 97% y en obligaciones del 81%.

En lo que toca al Presupuesto de Inversión del Ministerio de Cultura, la Ejecución es del 91% y los compromisos del 55%; básicamente ese 55% está determinado por la forma en que se establecen los pagos y también por el PAC que como todos ustedes saben ha tenido algunas dificultades; el total del Presupuesto del Ministerio de Cultura a hoy tiene un 94% de Ejecución en Compromisos y un 69% en Obligaciones.

Tenemos el Proyecto de Presupuesto de 2017 para el sector Cultura, en términos generales el Ministerio de Cultura tiene una reducción del 9% en el Presupuesto sumado el Presupuesto de Funcionamiento y en el Presupuesto de Inversión; en el Presupuesto de Funcionamiento la disminución es menor, pero en el Presupuesto de Inversión la disminución es del 22%. El Archivo General de la Nación también disminuye su Presupuesto y lo incrementa muy levemente el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Instituto Caro y Cuervo; en el primero en el 3%, en el segundo en el 7% y en términos reales para el primero eso significa un incremento de 400 millones de pesos y en el segundo de 817 millones de pesos.

En cuanto al Presupuesto del Ministerio de Cultura ya en detalle que es el cuadro que sigue, ustedes ven un incremento del 23% en los Gastos de Personal, ahí debo anotar que el tema es que a este momento el Presupuesto del Ministerio de Cultura, está desfinanciado en sus Gastos de Funcionamiento y falta una adición de 6 mil millones de pesos, por parte del Ministerio de Hacienda; así esa cifra de 18 mil millones de pesos que tienen ustedes ahí en el Presupuesto de Funcionamiento, habría que mirarla en perspectiva hasta el final

del año donde se incrementarán los 6 mil millones de pesos y por eso en el Presupuesto del año siguiente, no se trata de un incremento en los Gastos de Personal.

Quiero hacer notar que en todos los ítems el Presupuesto nuestro para el año siguiente disminuye a excepción de lo que tiene ver con la Ley de Espectáculos Públicos, que se incrementa en un 5% pero que no son recursos del Presupuesto Nacional sino de una contribución en la contribución y por eso ahí está ese incremento. En lo concerniente a otras Transferencias, ahí lo que ven ustedes es un incremento del 12% pero esto está representado en las cuotas de auditaje; entonces realmente no es un Presupuesto que el Ministerio de Cultura ejecute sino que transfiere.

En el cuadro siguiente ustedes pueden ver que el incremento real en funcionamiento será del 0% y que si hay una disminución en el Presupuesto de Inversión del 22% para el año 2017 y que sumado y otro da esa disminución del 9%.

Nosotros realmente hemos solicitado unos recursos adicionales que podríamos llamar menores lo que aspiramos a tener el mismo Presupuesto del año inmediatamente anterior o sea de este que venimos ejecutando, y concentrarnos un poco en otras fuentes de financiación sobre todo Cooperación Internacional para el Ministerio de la Cultura, nuestros objetivos estratégicos están en impulsar la lectura, en continuar con nuestros Proyectos de Infraestructura Cultural, determinar en todo lo que tiene que ver con valoración del Patrimonio Cultural, el Fortalecimiento del sector Cinematográfico, ese es un tema en el que de verdad el país ha podido ver las realizaciones y las ejecutorias y como cada día se fortalece más ese sector, en fortalecer nuestras Políticas de Emprendimiento Cultural y trabajar de la mano con otros sectores como Comercio por ejemplo y el Ministerio de las Comunicaciones y de las TIC y todos los Programas de Música para la Convivencia donde está el Programa Nacional Batuta y los Programas Directos con las Regiones para la Formación de Bandas y Música para todo lo que tiene ejecutar el Ministerio de Cultura.

Aquí tenemos las principales actividades a desarrollar, el fortalecimiento del Plan Nacional de Lectura LEER ES MI CUENTO y la Red Nacional de Bibliotecas, ahí tenemos gran parte de los recursos vienen por Cooperación Internacional, con la Fundación Bill y Melinda Gates que aportaron 18 millones de dólares de los cuales se continuarán ejecutando hasta el 2018; hemos priorizado en nuestras obras de inversión a las zonas del posconflicto y las zonas más golpeadas por la violencia y dando prioridad a las zonas de Desempleado en el Territorio Nacional con construcción de Bibliotecas, Casas de Cultura y Escuelas de Música.

También venimos trabajando en el fortalecimiento de las Escuelas Taller, son básicamente Centros de Formación en Oficios Patrimoniales dentro de la nueva Política de Profesionalización de los Oficios y de la Educación Terciaria en el país y obviamente fortaleciendo el Programa Nacional de Concertación, que es como llegan los recursos a través de Convocatorias Públicas y Abiertas a todos los Territorios de Colombia; fortalecimiento de las Escuelas de Música y también creemos que es muy importante el tema de Fortalecimiento del sector y trabajar en Coordinación con Alcaldes y Gobernadores.



Ahora quiero que veamos el Presupuesto del Ministerio de Cultura desde el 2009 hasta lo proyectado al 2017, en el 2009 el Presupuesto era de 79 mil millones de pesos, para el 2017 a pesar de todos los recortes a los cuales ya hice mención será de 102 mil millones de pesos y el mejor año de nuestros recursos de inversión fue el 2015, con un Presupuesto de Inversión de 189 mil millones de pesos.

Este es básicamente el informe que trae el Ministerio de Cultura para ustedes en el día de hoy y está ampliado en las carpetas que a cada uno de ustedes les hice entrega. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Muchas gracias señora Ministra. Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espiella.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espiella:**

Muchas Gracias señor Presidente: Tres reflexiones que le quiero hacer a la Ministra: Efectivamente, cuando uno ve el informe de ejecución presupuestal del año 2006, el Ministerio de Cultura es uno de los que mejor ejecución presupuestal tiene; en ese sentido, la Ministra tiene toda la razón y ojalá puedan culminar así todo el año; pero tengo las siguientes reflexiones, señora Ministra.

La primera, no veo absolutamente nada en el Presupuesto para contribuir al fortalecimiento del Paisaje Cultural Cafetero, no sé en qué parte tiene el Ministerio estipulado estrategias que puedan ayudar a esa preservación del Patrimonio Cultural en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero.

Y segundo tema: si hay un rubro presupuestal que es el rubro de protección y mantenimiento del patrimonio de la Nación, me imagino que ahí está contenido para este año la recuperación del Centro Republicano de Sincelejo, porque veo que en el año 2016 el Ministerio le asignó 50 millones de pesos para los estudios sobre el tema, pero esperaba que al 2017, porque fue un Proyecto que quedó también en el Plan Nacional de Desarrollo y que se le presentó al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional como un proyecto prioritario, que pueda a través de su Ministerio contribuir a que haya todo un programa de recuperación del Centro Histórico de Sincelejo.

Y finalmente, resaltar la buena contribución que ha habido, pero la veo decreciente, de los puntos del IVA de la telefonía celular; me preocupa el decrecimiento que en el caso del Ministerio ha tenido no así para el tema de deportes. Son las reflexiones que tenía, señora Ministra, sobre su intervención. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, para que haga la intervención referente al tema de Cultura.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas Gracias señor Presidente, señora Ministra, en primer lugar, quiero aprovechar esta ocasión para

felicitar el trabajo que viene haciendo el Ministerio en la promoción de la industria cinematográfica colombiana y que sea esta la ocasión también para resaltar el éxito que tuvo el país este año, pudiendo llevar “El abrazo de la serpiente” a los Premios Óscar.

Entrando en materia de lo que usted ha planteado en la presentación, en efecto usted ha hecho una narrativa donde ha mostrado que el Presupuesto con relación al año 2009 nominalmente es mayor y que eso sería algo para celebrar; no obstante, me parece que en términos porcentuales y reales, entre el año 2002 y el año 2009 la expansión del Presupuesto fue más de un 60 o 70%.

Mi preocupación con respecto a lo que estamos viendo hoy, es que el presupuesto total del Ministerio tuvo una caída del 22% con relación al año 2015 y el 11% con respecto al año 2016; y en inversión, con respecto al año 2015 la caída de inversión es del orden del 37% con respecto a lo que se aprobó aquí hace dos años. Entonces, me parece que una caída de esa magnitud es insuficiente para el cumplimiento de las metas que están establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como las que está midiendo el Programa Sinergia en el Departamento Nacional de Planeación; y nos gustaría saber cómo se van a manejar esas expectativas, cómo se está hablando de la cultura como factor para la construcción de paz regional, se dice en distintos foros; y si es que usted está previendo recursos de cooperación, sería bueno que nos lo dijera, por lo menos para no quedar espeluznados ante semejante caída.

Y le agregaría la otra cosa: sería muy importante que se empezaran a alinear los recursos que se están empleando para la promoción de industrias culturales y creativas que están siendo dispersados en otras agencias del Estado; particularmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está destinando recursos y sería muy bueno que no hubiera duplicidades y que el Ministerio que tiene el liderazgo sobre la materia, que es el Ministerio suyo y que cada día está acogiendo más esos lineamientos, pudiera ayudar a que no se hicieran esas duplicidades, que obviamente sacan de foco el trabajo que ustedes están haciendo y no se ve ninguna política realmente complementaria en el esfuerzo de los dos Ministerios; si la hay, le pediría el favor que nos la aclarara. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

**Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Muchas Gracias señor Presidente, no sin antes saludar a la Mesa Directiva y a los compañeros, y obviamente a la señora Ministra de Cultura. Claro que aquí se volvió repetitivo lamentarnos que en este momento la caída del presupuesto en ciertos sectores sea tan notoria, pero me preocupa y me preocupa como madre y me preocupa como mujer, me preocupa como educadora y me preocupa la caída en el tema de los recursos en el Ministerio de Cultura, porque definitivamente soy una convencida que es a través de la cultura que recuperamos sociedad; si no atendemos el tema de cultura, ¿cómo cambiamos la estructura mental del ciudadano?

Y en ese escenario, aquí hay dos componentes: uno, la inversión que hay que hacer para los que inician en esas escuelas de formación, los recursos de los departamentos son exigüos en el tema de cultura y muchas veces vienen a buscar la colaboración del Ministerio de Cultura, creyendo que en el Ministerio de Cultura encuentran un aliado para adelantar todos los programas y proyectos que desde las gobernaciones o alcaldías tratan de implementar.

Y ahí le añado un tema: la preocupación en lo importante que ha sido la cultura y el deporte este año en una figuración de Colombia hacia afuera y que nosotros deberíamos estar fortaleciendo aquí; señora Ministra, ¿dónde están los recursos que garanticen que en los sitios donde se van a concentrar los desmovilizados y que muy seguramente allí se van a generar núcleos de sociedad y de familia, lleguen los recursos de Cultura, para atender de alguna manera circunstancias donde la sociedad comience a integrarse de otra manera distinta a la no violencia, sino a la relación de sociedad totalmente distinta?; no los veo, no veo dentro del Presupuesto allí plasmado los recursos para el postconflicto y especialmente para recuperar la sociedad desde el punto de vista de la cultura. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido de la U.

**Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas Gracias señor Presidente: Un minuto, porque creo que es necesario, que las cosas buenas del Gobierno hay que resaltarlas; me parece que el informe que presenta el Ministerio de Cultura con todo su equipo y quiero resaltar, porque llevo seis años en el Congreso y escasamente he ido una vez -recién entrado en el período anterior- una sola vez al Ministerio, pero me parece importante que su equipo nos haya entregado la carpeta Congressista por Congressista, con lo ejecutado en cada departamento; con esto, uno queda tranquilo y se han hecho las cosas sin necesidades de tintes y colores políticos; como le digo, en Antioquia vi hoy la ejecución y cómo se ha distribuido los recursos en mi departamento; lógicamente que falta más y le daría como recomendación dos cosas, señor Ministra, con mucho respeto: Primero, hacer un recuento en cada departamento, qué regiones se han tocado; en mi departamento son seis subregiones, entonces mirar para estas próximas vigencias presupuestales en qué subregiones aún no ha hecho presencia el Ministerio de Cultura, que con los pocos recursos, pero ha habido presencia y me imagino que en cada uno de los departamentos cada uno de los Congressistas está analizando qué se ha hecho en su departamento.

Y segundo: sé que en este trabajo que hemos venido haciendo las Comisiones Económicas, lógicamente cada Ministerio está pidiendo más, por eso es un Presupuesto, démosle flexibilidad al presupuesto y al Gobierno, para que con la ayuda nuestra desde las Comisiones Económicas se vayan haciendo los ajustes respectivos en el presupuesto y vamos a entrar con plena seguridad

a un proceso de paz, porque con el plebiscito vamos a dar el inicio al proceso de paz.

Señora Ministra y equipo del Ministerio de Cultura, como hombres de pueblo, le decimos: pongámosle mucho cuidado y hagamos un recuento departamento por departamento, en qué municipios falta la conformación de las bandas marciales, porque esta es una inversión que lleva cultura, que lleva Paz y que lleva tranquilidad, sobre todo hoy que escuchamos a Bienestar Familiar con sus miles y miles de problemas que tiene, pero en el tema cultural, porque usted enseña a un niño a coger un instrumento musical y es un niño más, que vamos a recuperar para no tener que regañar a los hombres del mañana. Muchas Gracias señor Presidente, muchas gracias a usted, señora Ministra por el informe que nos presentó y a su equipo de trabajo, muchas gracias.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Vamos a ceder el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, no sin antes registrar la presencia en el Recinto del señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:**

Muchas Gracias señor Presidente: A la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, le digo que sí tenemos unos recursos importantes, no tanto como quisiéramos para el Paisaje Cultural Cafetero, que están representados en el Presupuesto que le hemos entregado a usted, transversalmente sobre todo en lo que tiene que ver en la Dirección de Arte y en la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

En el Conpes del Paisaje Cultural Cafetero, tenemos un compromiso de inversión el próximo año para el paisaje de 3 mil millones de pesos; creemos que con las alianzas estratégicas con otros Ministerios, esa inversión superará esa cifra; venimos sobre todo trabajando en la posibilidad de hacerle una reforma al Código de sismorresistencia para aquellos bienes patrimoniales construidos en madera y bareque, que no nos obliguen a hacer unos reforzamientos estructurales que en su recuperación implican unos recursos de verdad innecesarios; creemos nosotros que ese Código puede tener algunas inferencias cuando se trata de patrimonio cultural.

Nosotros, frente a la recuperación del Centro Histórico de Sincelejo venimos trabajando en la formulación del plan especial de manejo y protección; ya hay una etapa terminada, sin embargo, es importante decir que las leyes sobre patrimonio aprobadas por este Congreso, no implica que con las declaratorias las recuperaciones tengan que estar en cabeza del Ministerio de Cultura; lo que la ley sobre patrimonio expresa, es que las declaratorias que se hacen desde el Ministerio de Cultura, es para evitar que todos aquellos inmuebles o espacios públicos con importancia patrimonial no continúen en un deterioro, y en eso debemos coadyuvar todos: la región, el departamento, el municipio y evidentemente el Ministerio de Cultura.

Una de las mayores carencias del presupuesto del Ministerio de Cultura, es aquel que tiene que ver con la recuperación de inmuebles patrimoniales: a pesar de que en ello, hemos trabajado decididamente, en el

informe que les hemos presentado hay algunos temas que fueron reconocidos ahora por la Asociación Colombiana de Arquitectos, como las intervenciones en Mompox, en Pamplona, en el Teatro de Andagoya en el departamento del Chocó, si tenemos ahí algunas carencias presupuestales importantes, pero evidentemente la recuperación del Centro Histórico de Sincelejo tendrá que ser una prioridad no solamente para el presupuesto del año siguiente, sino son planes a largo plazo; entonces, ojalá en los próximos años se siga considerando ese presupuesto.

Frente a los recursos IVA, honorable Senadora, nosotros la verdad es que por una decisión de la ley participamos del menor porcentaje, el mayor porcentaje participa deporte; de ese 4% del impuesto al consumo, al Ministerio le corresponden el 12.5, que adicionalmente no ingresan al presupuesto del Ministerio, sino que se transfieren de acuerdo a la proporción enunciada por Planeación, a las regiones de manera directa. El Ministerio ejecuta el 10 del 4 para inversión en bibliotecas públicas básicamente y esa suma está alrededor de 24 mil millones de pesos para atender las necesidades de las 1.424 bibliotecas públicas que hoy tiene el país.

Honorable Senador Iván Duque Márquez, a usted le da 37, acabo de revisar y lo voy a mirar con todo detenimiento, nos da el 31, sin embargo, es una cifra importante; ahora, todos conocemos qué está pasando con las finanzas públicas en el país, quiero decirle que este ha sido un trabajo que hemos hecho también con el Ministerio de Hacienda y que la verdad es que hemos tratado de ajustarnos a la realidad presupuestal y financiera de Colombia. Nosotros sí tenemos recursos de cooperación internacional, sobre todo en el eje estratégico del Ministerio que quedó incluido en el Plan de Desarrollo: que es lograr que los colombianos lean más; es una meta muy ambiciosa, pero ahí tenemos cooperación de la Fundación Bill y Melinda Gates, que también vienen trabajando en el mundo por mejorar los índices de lectura. Hicimos un primer piloto con ellos de 3 millones de dólares y eso nos ha dado la posibilidad de acceder a 15 millones de dólares adicionales; ese piloto fue muy bien evaluado y evidentemente fuimos objeto de esa cooperación internacional por 15 millones de dólares adicionales; ahí, la evaluación en ese caso de recibir recursos de cooperación internacional ha sido beneficiosa para el proyecto y hemos diseñado una serie de bibliotecas portátiles para las zonas de desminado y para las zonas donde han sido objeto de mayor violencia en el país; y son portátiles y móviles porque los temas con la titularidad de la tierra en esos sectores son ampliamente complejos, entonces por eso esa política.

Lo que nos mencionaba Cambio Radical: lo que hemos construido es una matriz de todo el país y priorizado nuestras acciones con Casas de Cultura, Escuelas de Música, Bibliotecas Públicas y sobre todo escuelas-taller que es donde capacitamos, llevamos 23 mil jóvenes capacitados en oficios, de esos 23 mil jóvenes el 85% o encuentran un empleo o logran un emprendimiento; y esa matriz, con muchísimo gusto se la podemos entregar, donde estamos cruzando muchas variables, violencia es una de ellas, para llegar con una respuesta desde el Ministerio de Cultura a esos territorios. Ahí contábamos con recursos de los departamentos, de la municipalidad y de la Nación; y la verdad es que a través del Programa Nacional de Concertación atendemos 12 mil iniciativas que vienen de todos los municipios

y los departamentos de Colombia, generalmente en co-financiación: la región, el departamento, el municipio, los empresarios y el Ministerio de Cultura se unen en una iniciativa concreta, y tratamos de verdad de dar respuesta a las inquietudes de los municipios más apartados.

Y a la intervención del honorable Congresista León Darío Ramírez Valencia, del Partido de La U: para nosotros el tema de la música es prioridad; además de la lectura, tenemos el Plan Nacional de Música para la Convivencia y sobre todo en Antioquia, en el Eje Cafetero, el tema de las bandas es muy importante, pero en otros departamentos como el Chocó también se agrupan en torno a las chirimías o a las marimbas; entonces el proyecto es más amplio que solamente bandas, las bandas las priorizamos en aquellas regiones del país donde esa manifestación es prioritaria. Y nosotros sí hemos podido medir claramente, con Planeación Nacional, el beneficio con indicadores de esos Programas: cómo es el desarrollo en otras fases de su vida de un niño que practica un instrumento, cómo mejoran sus habilidades matemáticas, sus habilidades para trabajo en grupo; por lo tanto, a esos programas de música le apostamos decididamente; y le hacemos una transferencia de recursos importante también, al Plan Nacional Batuta: ellos, en este momento están atendiendo a través de las orquestas sinfónicas y de los procesos corales y de iniciación musical, a 30 mil niños víctimas de la violencia a través de la Fundación Nacional Batuta. Esa sería, señor Presidente, mi intervención final. Muchas Gracias.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Muchas Gracias señor Presidente, honorables Senadoras, Senadores y Representantes: tal vez lo que deba decir puede parecer exótico en esta audiencia que se ha programado con ocasión del trámite del Presupuesto Nacional para la vigencia del próximo año fiscal; y para decirlo brevemente, no vengo a pedir más recursos para la Fiscalía General de la Nación. La Fiscalía es un organismo que tiene un presupuesto de 3 billones de pesos, tiene actualmente una planta de 24 mil funcionarios y tengo la profunda convicción, tengo la certeza de que con la reingeniería institucional, con el deber de gerencia pública que nos hemos impuesto, vamos a aumentar su productividad enormemente; de hecho, ya lo estamos logrando a través de unos sistemas matriciales que imponen el seguimiento de la actividad de todo nuestro recurso humano, que debe estar trabajando a pleno para poder combatir de manera efectiva el delito.

Lo primero es hacer un uso eficiente del recurso humano: la Fiscalía tiene 4.400 fiscales y una planta aprobada de un poco más de 5.400 fiscales, pero por los límites, por los techos en el presupuesto, no ha sido posible proveer la planta que se le asignó en la reforma del año 2012; pero al determinar cómo estábamos haciendo uso del recurso humano, encontramos que de los 4.400 fiscales 800 de ellos no estaban reportando productividad alguna al sistema; lo que hemos hecho justamente y es la tarea que nos hemos impuesto, es

evitar que los fiscales estén desplazados de su tarea misional en funciones administrativas o en tareas de apoyo, lo que nos ha permitido redistribuirlo y además redistribuir carga laboral, para tener un uso más eficiente de nuestros propios recursos.

Lo que sí le solicito al Congreso de la República muy respetuosamente y señor Presidente, es que el presupuesto de la Fiscalía se mantenga en términos reales para la vigencia del próximo año; en valores nominales, el presupuesto que está previsto para el ejercicio del 2017 implica una reducción efectiva, porque pasa de ser de 3 billones 39.800 millones de pesos a 2.900 millones; la fiscalía tiene fundamentalmente gastos recurrentes de personal y de funcionamiento, que tienen que crecer a la tasa de la inflación; necesitamos, en consecuencia, que el presupuesto recoja la necesidad de satisfacer nuestros gastos al mismo valor real del presupuesto del 2016, porque de lo contrario allí sí nos veríamos en la imperiosa necesidad de recortar nuestros recursos de fiscales, de investigadores y de asistentes de despacho, que son realmente la savia que le permite funcionar a la Fiscalía.

Si ponemos en términos reales el presupuesto, estaríamos hablando de un incremento de 300 mil millones de pesos para el año entrante, para ponerlo a punto del presupuesto actual y por supuesto, quisiera ponerles en consideración la necesidad de apropiar partidas de transferencia que le permitan a la Fiscalía atender las condenas en firme que tiene esta Entidad; hay que decirlo de una manera un poco descarnada, pero si a la Fiscalía le aplicara la ley de concurso de acreedores, tenía que entrar inmediatamente en Ley 1116: tenemos en este momento obligaciones exigibles por condenas en firme contra la Fiscalía por 1.2 billones de pesos y en el presupuesto se apropia una precaria partida de 70 mil millones de pesos, lo que determina que solo los intereses de mora crecientes comportan un efecto perverso desde el punto de vista de las finanzas públicas y de la sanidad financiera de la propia Entidad. Y por supuesto advertir y quiero hacerlo públicamente, que la Fiscalía tiene hoy contingencias por demandas en curso por 36 billones de pesos y este es un tema real que puede afectar profundamente las finanzas públicas y que requiere una política pública que vamos a plantearle al Congreso de la República, pero no es esta la ocasión.

Concluyo de esta manera, simplemente para pedirle al Congreso que nos acompañe en el propósito de asegurar que la Fiscalía pueda realmente cumplir con el compromiso que tiene con la sociedad en este período de transición; no nos llamemos a engaños: la justicia transicional es la justicia que cierra jurídicamente el conflicto en Colombia; pero la Paz, la Paz Real, la Paz en el territorio depende de la capacidad de la justicia ordinaria para confrontar las organizaciones delincuenciales organizadas, de las organizaciones armadas que perseveran, de la necesidad de asegurarle a los ciudadanos que la convivencia social no se perturbe a través de los delitos que afectan la seguridad ciudadana, y por supuesto que podamos combatir de una manera severa la corrupción, que está degradando nuestro sistema democrático, particularmente en el ámbito de lo local, por una captura que las organizaciones criminales están haciendo del patrimonio del Estado. Y para eso necesitamos mantener la tarea de la Fiscalía, pero, y permítanme y ese es el gran sentido de mi intervención esta tarde hoy ante ustedes, vengo como agente oficioso de la jurisdicción ordinaria: el aumento en la productivi-

dad en la lucha contra el crimen, en que nos hemos empeñado desde la Fiscalía, irá a la caneca de la basura si no tenemos jueces ordinarios capaces de tramitar en tiempo efectivo y real, las demandas por audiencias que en el Sistema Penal Acusatorio requiere el proceso penal en Colombia.

Para que los honorables Congresistas se percaten de la gravedad de lo que está ocurriendo: en este momento tenemos represadas 15 mil audiencias en la jurisdicción ordinaria; en plata blanca: no hay jueces para atender la demanda de la Fiscalía General de la Nación; algo oprobioso. Les doy algunos referentes: por ejemplo, tenemos la solicitud para llevar a cabo audiencias de imputación, que ustedes saben, es la primera audiencia en el proceso penal actual, tenemos más de 5 mil, 5.300 audiencias pendientes; y se nos ha asignado audiencia para un término mayor de un año, en más de un año, honorables Congresistas, se nos han asignado 1.603 audiencias; para no hablar de las audiencias que tienen que ver con la adopción de medidas cautelares o la posibilidad de acceder a pruebas que en algunas zonas del territorio, en algunas circunscripciones, están tomando más de 90 días; ustedes saben que en la investigación criminal el acceso a la prueba inmediata es determinante para el buen suceso, para el éxito de la investigación penal.

Dos datos finales que muestran la complejidad de lo que estamos viviendo, que habla de una verdadera crisis del Sistema Penal Acusatorio: las audiencias de acusación represadas son 4.845 en este momento y a más de 90 días tenemos en este momento 2.200 audiencias; a más de un año, 724; las audiencias de acusación; ¿cómo puede ser efectivo el sistema penal, si se toma un tiempo como estos, la celebración de audiencias de acusación por parte de la institucionalidad?; y esto, sin decirles que el 50% de las audiencias en Colombia fracasan en este momento, por inasistencia de alguno de los agentes procesales o porque el Inpec no puede llevar a la persona detenida o porque el perito de Medicina Legal, no puede ir ese día, o porque el Fiscal tiene una audiencia al mismo tiempo o porque el Juez tiene que atender otras diligencias urgentes y eso hace que fracase el 50%, lo que significa que audiencias que nos han sido decretadas a más de un año a partir de la fecha, están llamadas a fracasar en más de la mitad de los casos.

Me he comprometido con el país a aumentar de manera eficiente la productividad de la Fiscalía, pero necesito que haya una capacidad en la jurisdicción ordinaria para que, con un número de jueces adecuado, se pueda corresponder a las necesidades que hoy tiene el sistema. Les doy un simple dato, para que ustedes lo entiendan: hace 25 años, cuando era Ministro de Justicia, el país tenía 4.300 jueces, ese es el mismo número de jueces que tiene hoy la justicia en Colombia; de tal suerte que en estas condiciones va a ser imposible que podamos tener un buen suceso, porque ustedes saben que si la Fiscalía actúa y no tenemos suficiente justicia, suficiente jurisdicción, todo nuestro esfuerzo caerá en el vacío.

Un último ejemplo: saben nuestro empeño, nuestro compromiso indeclinable para combatir las organizaciones del delito, las organizaciones armadas ilegales, las bandas criminales, desarticulándolas mediante la acción del Estado contra sus patrimonios ilícitos, que son el combustible del conflicto entre nosotros; tene-



mos toda la determinación para actuar contra los patrimonios ilegales; el país verá prontamente las primeras acciones de la Fiscalía, no nos tomaremos meses para ello, prontamente.

¿Pero qué va a pasar? ¿En Colombia no hay sino tres jueces de extinción de dominio, honorables Congresistas, tres jueces de extinción de dominio! El Código de Extinción de Dominio se expidió hace un poco más de tres años y el país no conoce todavía una sentencia en firme, una, unita sola, de extinción de dominio. Las segundas instancias en estos procesos de extinción de dominio se están tomando más de dos años, por la ausencia de capacidad de acción por parte de la jurisdicción ordinaria. Y que no se diga que es que la jurisdicción ordinaria no trabaja, que nuestros jueces y magistrados no están entregados con empeño a su labor; no, eso no es cierto: quiero dar testimonio de la labor que diariamente ellos cumplen para ofrecerle justicia a los ciudadanos, el problema es que la capacidad instalada del sistema colapsó desde el momento en que concluimos que es posible tener justicia pronta y cumplida con la misma infraestructura y el mismo número de jueces de hace 20, 30 o 40 años, y eso requiere presupuesto.

Por ello, honorables Congresistas, así como el país va a hacer un gran esfuerzo para que la Jurisdicción Especial de Paz, la Justicia Transicional, nos permita cerrar este capítulo de la violencia a través de la verdad, de la justicia y de la reparación, como lo dicta el Acuerdo Especial de Paz, se nos permita a la jurisdicción ordinaria, que somos los jueces de Colombia y la Fiscalía General de la Nación, hacer efectivo el principio de no repetición, y la no repetición será efectiva en Colombia, si hay jurisdicción ordinaria; es la única manera para que la Paz no sea simplemente el sueño de un día. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Liberal.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas Gracias señor Presidente: señor Presidente, en el mismo sentido del Fiscal General y por supuesto como siempre defendiendo la Rama Judicial: el Congreso de la República tiene que tener una concepción de Estado basado en un principio democrático de la tridivisión del Poder Público y uno de los ejercicios del ejercicio del Poder Público precisamente, es la Rama Judicial, una Rama Judicial que viene siendo cuestionada precisamente por la demora en sus fallos judiciales, por las tardanzas en la pronta administración de la justicia; pero esa es la crítica de siempre, pero lo que no se dice es que esta administración de justicia no solo desde la Fiscalía General de la Nación, sino desde la justicia ordinaria, llámese Corte Suprema de Justicia: Sala Civil, Sala Laboral, Sala Penal y el Consejo de Estado viene siendo cada vez más recortada y afectada con el Presupuesto General de la Nación; la concepción de Estado que debe tener el Congreso de la República debe ser el fortalecimiento de la justicia, que da también paz, que ayuda al sostenimiento de las grandes controversias priva-

das y públicas, y lo mismo los principios esenciales de las pequeñas causas y los principios de las pequeñas controversias que hoy generan grandes problemas en el Estado, precisamente de convivencia.

Y el Congreso de la República hace leyes, señor Presidente: la Ley 1781 del 2016 creó 12 cargos para la Corte Suprema de Justicia; en la Sala Laboral, están demorando más de 18 años, 12 años, 16 años, para dar una pronta justicia a los colombianos; ¿por culpa de la justicia, por culpa de los magistrados?, no, por culpa de que no estamos dando los suficientes recursos: de 224 billones de pesos del Estado, una de las Ramas del Poder Público que es la justicia, solo está teniendo no más de 3 billones de pesos y la Fiscalía General de la Nación, como lo dice hoy el Fiscal, el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, le redujeron el Presupuesto General de la Nación; tenemos que ser consecuentes con eso: nosotros hemos perdido en el año 68 la iniciativa del gasto, pero no perdimos nuestra iniciativa con nuestras posiciones y el discernimiento que debemos tener como Congresistas y el voto todavía lo tenemos; la iniciativa en la presentación de presupuesto es una cosa y otra muy distinta es la distribución del recurso del monto general del Presupuesto General de la Nación, y ahí es donde debemos entrar nosotros como Congresistas a exigir.

Lamento mucho, señor Presidente, y sé que usted ha hecho los mayores esfuerzos, pero lamento mucho que hoy veamos Ministros y personas importantes del país que vengan aquí el día de hoy a solicitar que les ayudemos, cuando sabemos muy bien que en este momento estamos próximos a radicar la ponencia; pero esto tiene dos tiempos y tenemos que dejarle claro al país y que queden constancias, que estamos dispuestos a acompañarlos y que deben haber unas modificaciones al presupuesto en ese sentido; y ahora vamos a ver discursos, del Ministro, seguramente, que hay unas prioridades en estas dificultades del Estado, claro, pero tenemos que entender que no podemos tener dos concepciones distintas del Estado y del Gobierno y de las necesidades de la inversión; la justicia es una, así como Familias en Acción para la gente necesitada.

Entonces, señor Presidente, le quisiera pedir el favor: el Consejo de Estado ha venido solicitando, lastimosamente se cayó la ley esa, también 12 magistrados de descongestión, especialmente para la Sala Primera de la Sección Primera y la Sección Tercera; en vista que no están en el Orden del Día, que les diera la oportunidad de incluirlos y escucharlos por parte de los Congresistas, al Presidente del Consejo de Estado, que hoy se encuentra aquí, el doctor Danilo Rojas, para plantearle la gran problemática que tiene la jurisdicción administrativa en Colombia, y por supuesto a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, que viene representando a toda la Rama Judicial de la jurisdicción ordinaria, y especialmente a que le demos cumplimiento además a nuestra propia ley apoyada y avalada por el Gobierno, que le da nuevos cargos a la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, le solicito por favor, que ellos puedan hacer una mayor exposición de sus necesidades desde la justicia y esperamos que los compañeros acompañen, especialmente hoy de pronto no solamente, sino en la ponencia que se iría para el segundo debate, también para hacer esas inclusiones presupuestales. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Honorable Representante, lo cierto es que me han solicitado varios Senadores y Representantes a la Cámara el uso de la palabra; quisiera aprovechar la oportunidad de que ya intervino el señor Fiscal General de la Nación y tocó el tema de la justicia, y registrando la presencia de la doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y del doctor Danilo Rojas Betancourth, Presidente del Consejo de Estado, cederles el uso de la palabra antes de que intervengan los honorables Senadores y Representantes, para que puedan tocar todo lo referente a la justicia, con las luces que nos puedan brindar ellos en sus intervenciones. En consecuencia le damos el uso de la palabra a la doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

**Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Gloria Stella López Jaramillo:**

Muchas Gracias señor Presidente: Muy buenas tardes, agradecemos la oportunidad que nos dan para poder expresar la preocupación que le asiste a la Rama Judicial frente a la discusión del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017, teniendo en cuenta las necesidades que afronta la Rama Judicial en todos sus rubros y en especial en los rubros de funcionamiento y obviamente en el rubro de inversión.

El proyecto de presupuesto presentado por la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la obligación de presentar las solicitudes y atender las necesidades de toda jurisdicción ordinaria, contenciosa-administrativa y la jurisdicción constitucional, en el cual se plantean necesidades por la suma de 4 billones 192 mil millones de pesos, en los cuales se incorporaban 3 billones 600 mil millones de pesos para gastos de personal y los gastos de funcionamiento, transferencias, gastos generales e inversión.

En los gastos de personal, la discusión es muy sencilla porque es la planta de personal que actualmente tiene la Rama Judicial, agradecemos de todas maneras al Congreso y en especial el aporte y la ayuda del año 2015 para incrementar la planta de personal, porque como lo planteó el Fiscal General de la Nación en su intervención que me antecedió, el año pasado se incrementaron algunas plantas de personal para hacer efectivo el Código General de Proceso, que se dirige en materia exclusivamente civil y de familia, en el año inmediatamente anterior y lo que tiene que ver con el Código de Procedimiento de lo Contencioso y Código de lo Contencioso Administrativo, y obviamente quedó desprotegido en gran número la atención en el área penal, en el área penal, que involucra los de jueces municipales de control de garantías que hay en todos los municipios del territorio nacional, porque en todos los municipios del territorio nacional hay un juez de control de garantías que atiende las audiencias preliminares, como también hay jueces penales de circuito especializados, jueces de extinción de dominio que no ha sido posible su implementación final porque no ha habido la suficiente partida presupuestal para su creación, todavía faltan 21 jueces en esa materia; en tierras tenemos la necesidad de complementar los jueces de restitución de tierras y adicionalmente jueces especializados que atienden materias especializadas en el área penal.

Y en el año 2015, como la actitud de información para todo en la Comisión es que tuvimos 478 mil au-

dencias de control de garantías durante toda la vigencia 2015. Como lo planteó el señor Fiscal General de la Nación, en la Rama Judicial necesitamos atender y fortalecer el área penal, para efectos de atender todas audiencias de control de garantías que están pendientes, las de imputación son 5 mil; en la estrategia que planteamos tanto la Fiscalía General de la Nación como la Rama Judicial, es que se cree un número de jueces, de fiscales, y obviamente necesita fortalecerse la Defensoría Pública para atender todas las audiencias que están acumuladas. Este fortalecimiento es necesario, porque no se puede fortalecer la Jurisdicción Especial de Paz, si no se fortalece simultáneamente la justicia ordinaria.

En materia de presupuesto, tenemos la gran preocupación, como ustedes bien conocen, durante el año 2016 ha tenido una gran dificultad la Rama Judicial, en que sea atendido sus gastos personales, sus gastos generales frente a lo que son gastos de funcionamiento, o sea arrendamientos, materiales y suministros, hablamos desde las cosas tan simples como tóner, papelería hasta carpetas; así mismo atención de servicios públicos, en las grandes seccionales del país se tiene una deuda con las Entidades prestadoras de servicios domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado, casi de dos y tres meses porque la reducción presupuestal en gastos generales tuvo una afectación muy considerable en este rubro.

En gastos generales también tenemos lo que tiene que ver con mantenimiento de sedes judiciales, mantenimientos mínimos para tener las locaciones y las sedes judiciales en unas condiciones mínimas dignas no solamente para los usuarios sino también para el servidor público.

En materia de inversión, como lo planteé en la intervención pasada y escrita que remití, la afectación en infraestructura es que no se han podido continuar los proyectos de infraestructura de construcción de sedes judiciales, a lo largo del país no tenemos sino 240 sedes propias y actualmente se cancela por arrendamiento la suma de 70 mil millones de pesos, porque no hay un presupuesto para poder cubrir y para poder tener proyectos de inversión importantes en las grandes ciudades, en las que todavía no se ha construido los Palacios de Justicia y en las ciudades intermedias. Estos proyectos de inversión de infraestructura son necesarios porque aquí hay circuitos y hay distritos que son considerables en su tamaño, no solamente por la complejidad y por la cantidad de asuntos que tenemos pendientes que sean tramitados; con la medida de descongestión se logró reducir considerablemente los procesos que habían del sistema escritural, muy pocos quedan de sistema escritural, pero obviamente si no se desatrasa todo, todo lo que está pendiente de los procesos en la jurisdicción ordinaria, pues la demanda de justicia se ha incrementado en un 300% debido no solamente a los conflictos laborales, a los conflictos en materia de cumplimiento de obligaciones contractuales, en materia de violencia, en materia de asuntos de familia, sino que también tenemos la jurisdicción penal en microtráfico y en los asuntos penales una gran conflictividad a nivel nacional y en materia penal el incremento ha sido considerable; pero con el aparato de justicia instalado que tenemos tanto en lo que es la justicia ordinaria y la Fiscalía General, son insuficientes para atender la demanda de servicio en esta materia.

En la materia jurisdicción contenciosa, la creación que tuvimos en el año 2015 cumplió con la expectativa que tenía la Rama Judicial, específicamente la jurisdicción contenciosa, pero todavía tenemos pendiente y

es importante incorporar en la Ley de Presupuesto, el que se habilite y se incluya la partida presupuestal para la creación de los Magistrados del Consejo de Estado, para poder tramitar la ley de creación de estos cargos, porque tenemos en la Sección Primera 8.500 asuntos y en la Sección Tercera 16 mil asuntos.

En la Corte Suprema de Justicia, como bien lo conocen, hay 21 mil asuntos pendientes de tramitar en la Sala Laboral de Casación de la Corte Suprema de Justicia, están creados los 12 cargos con su planta de personal, pero se requiere la aprobación de la partida de la suma 33.610 millones de pesos, para poder poner en funcionamiento; se tiene un proyecto bien importante con la Sala de Casación Laboral de la Corte, donde por un período y una Sala de Descongestión de 8 años por una sola vez se pueden atender los 21 mil asuntos y dar salida efectiva a todos los asuntos de índole laboral, tanto de invalidez, de pensiones y de sustituciones pensionales que no se han podido lograr finalizar.

La pretensión es que con esta Sala de Casación de Descongestión Laboral de la Corte y la Sala de Casación Laboral de la Corte, se puedan atender cada año 6 mil asuntos y en la medida y en la proyección que se tiene de los 2.700 asuntos que ingresan anualmente a la Sala de Casación Laboral de la Corte, se puedan resolver y quedar al día en los asuntos laborales, que son de gran impacto en los ciudadanos y con mayor razón en aquellos que tienen unos escasos recursos económicos y que es la población más afectada.

Es importante reiterar cómo el trámite ordinario de los procesos se ha ido afectando por la gran cantidad de demandas por vía de tutela que se han presentado, las acciones de tutela, para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial en asuntos de salud, en asuntos pensionales y en asuntos de derecho de petición y obviamente, otros que bufan un menor porcentaje frente a la violación de derechos fundamentales y en asuntos que tienen que ver con escolaridad, que se tramitan en los diferentes juzgados a lo largo y ancho del país. La Judicatura le ha cumplido al país en la protección de estos derechos, porque en el año 2015, solamente en el año 2015 se resolvieron 769 mil tutelas garantizando los derechos de los ciudadanos. Estos asuntos que son prioritarios y perentorios de resolver en 10 días, ha quitado bastante tiempo y han generado una congestión, porque prima el derecho fundamental y la acción de tutela, que tienen que resolver los jueces para poder atender la demanda de justicia en materia de tutela, que ustedes bien conocen porque está establecida en nuestra Constitución Política.

La pretensión es que para el año 2017 frente al Proyecto de Presupuesto que ha presentado el Gobierno nacional, se incremente la partida y se defina por las honorables Comisiones Económicas, un piso más alto para poder atender las demandas en lo que tiene que ver gastos de personal, lo que tiene que ver con inversión para efectos de tecnología, para efectos de modernización, que la Rama Judicial en eso tiene un proceso un poco atrasado porque no se encuentran las partidas suficientes. Así mismo, hay que tener claro que la Rama Judicial, que cuenta con 31 mil funcionarios y empleados, es de las únicas instituciones del Estado que no cuenta con un proyecto y no cuenta con un programa de vivienda, no cuenta con programas de recreación ni con programas de auxilios educativos, como lo tienen otras Entidades del Estado; en todo el tiempo de existencia de la Rama Judicial no se ha podido lograr que se incorporen estos proyectos dentro del presupuesto nacional y con destinación a la Rama Judicial.

En la Jurisdicción Laboral, no tenemos una gran necesidad para creación de cargos, pero sí lo tenemos en áreas como el área penal, el área civil, la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia, la inclusión para el año 2017 de la partida para poder crear los cargos en el Consejo de Estado y así mismo en la incorporación de proyectos de vivienda, salud y recreación como prioridades que tiene la Rama Judicial. Reitero lo manifestado por el señor Fiscal General de la Nación, que no requiere extenderse con mayor precisión porque fue bastante claro frente a la dificultad que atraviesa el Sistema Penal Acusatorio no solamente en las audiencias preliminares de imputación sino también en el proceso de todas las audiencias y los juicios orales que tienen que llevar los jueces de conocimiento, no solamente municipales sino de circuito especializado y en los diferentes tribunales, salas penales del país.

Frente al reforzamiento y fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio, es importante hacer una reflexión sobre que todos los actores del sistema deben ser fortalecidos, tanto los jueces penales, la jurisdicción penal, la ordinaria, sino también la Fiscalía y la Defensoría Pública, porque en este sistema necesitamos los tres actores para que se lleve a feliz término el atraso que hay en materia penal.

En el proyecto que tenemos y en el proyecto Plan de Acción para establecer con la Fiscalía de manera acertada y hacerlo de manera asociada entre la Fiscalía, Defensoría y Rama Judicial, es importante la incorporación de una partida que pueda atender en un período del año 2017 y hacer un programa especial y coyuntural y de dar respuesta al ciudadano frente a asuntos penales, de una partida presupuestal suficiente que se puedan atender todas esas audiencias y todos esos juicios pendientes, para resolverlos y para poderlos tramitar durante el año 2017, haciendo plan de acción por regiones y haciendo un plan conjuntamente: Fiscalía General, Rama Judicial y Defensoría Pública.

Esas son las grandes necesidades, solicito a las Comisiones atendernos en este especial pedido que hace la Rama Judicial, y un llamado especial para que el año 2017 no se paralice, porque con el recorte que hubo en el año 2016 fue afectado el funcionamiento de los diferentes despachos judiciales y corporaciones judiciales a lo largo y ancho del país, que inclusive conocieron ustedes a través de los medios, que no se tenían los elementos mínimos indispensables para atender las necesidades y realizar las funciones judiciales de una forma cumplida y atendiendo el reclamo ciudadano. Estas son, grosso modo, las peticiones y muy concretas que se requieren para el Poder Judicial, específicamente la jurisdicción ordinaria y las precisiones que hice frente a la jurisdicción contenciosa y para poder resolver y atender como nos corresponde, una cumplida justicia a los ciudadanos. Muchas gracias por habernos escuchado y atender este reclamo, que no solamente es del Consejo Superior sino que hablo en nombre de todo el Poder Judicial, de todos los juzgados, todas las corporaciones y las Cortes y Altas Cortes que integramos el Poder Judicial en Colombia. Muchas Gracias señor Presidente y muy buena tarde.

#### Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, le informo que en Secretaría ha sido radicada la ponencia en primer debate del **Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.**



**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Muchas Gracias señor Secretario, antes de anunciar el proyecto, vamos a terminar de escuchar las intervenciones del sector de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial.

Se concede el uso la palabra al doctor Danilo Rojas Betancourth, Presidente del Consejo de Estado.

**Presidente del Consejo de Estado, doctor Danilo Rojas Betancourth:**

Muchas Gracias señor Presidente, por la invitación a este importante debate; un saludo muy especial a todos los miembros del Congreso aquí reunidos, Representantes y Senadores de las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta. Simplemente, quiero de manera muy breve resaltar un aspecto relativo a este debate presupuestal, no voy a referirme a las obviedades de la relación que existe entre autonomía judicial, independencia judicial y presupuesto de la Rama Judicial, creo que esto lo tiene claro todo el Congreso, de manera que ahí no me voy a referir; de hecho, en alguna oportunidad posterior y espero que sea muy pronto, esperamos nosotros estar en un debate mucho más amplio relacionado con la necesidad y pertinencia y pertinencia para que la Rama Judicial tenga un espacio constitucional presupuestal específico para evitarnos este desgaste de la Rama Judicial permanente, cada año limosneándole al Gobierno nacional para que nos den el presupuesto que se necesite; creo que se necesita una Reforma Constitucional, como ocurre en muchas partes del mundo, que tienen que ver exactamente con el rubro constitucional adecuado y estándar, no estarlo regateando cada año.

Me voy a referir, señores Representantes y Senadores, a un aspecto que es decisivo y que es puntual en todo lo que ustedes han escuchado, tanto al señor Fiscal General de la Nación, como a la Presidenta del Consejo de la Judicatura, y es el tema esencialmente de la oferta de justicia: el problema que tenemos es un problema de oferta de justicia y el indicador más importante de esa oferta de justicia, lo saben ustedes muy bien, es claramente la congestión judicial: si nosotros no bajamos esa congestión judicial, no podemos hablar de una oferta judicial efectiva, aquí podemos hablar de reformas muy rimbombantes, de reformas de las estructuras, de reformas de los quehaceres de las Altas Cortes, pero en realidad lo que necesita el ciudadano de a pie es que le resuelvan rápidamente, prontamente, el caso que está padeciendo desde hace 15 años, el caso que está padeciendo desde hace 20 años.

Señores Senadores y señores Representantes, pido su atención cinco minutos para presentarles el drama que tiene la Rama Judicial, el drama que tienen las Altas Cortes en este momento, solamente con ese punto de la oferta del servicio de justicia, en donde repito, el indicador, no es el único pero el indicador más importante que muestra esa tragedia es el de la congestión judicial; permítanme mencionar tres cifras alarmantes, y de qué manera respecto de las mismas este Parlamento ha propuesto y ha hecho serias propuestas en las que el Gobierno no les ha parado atención:

La Corte Suprema de Justicia, como ustedes saben muy bien, ha presentado aquí esta misma tragedia y el Congreso de la República respondió responsablemente y oportunamente: cuando la Corte Suprema de Justicia el año pasado y el año pasado les mencio-

no que tenían 21 mil procesos en materia laboral, el Congreso respondió creando una planta de personal paralela a la Corte Suprema de Justicia, para que en un tiempo de 8 años evacúen estos 21 mil procesos laborales que tienen que ver con las prestaciones, que tienen que ver con las pensiones de nuestros ciudadanos; ese es el tipo de soluciones que hay que hacer, pero el Gobierno no le ha dado ni un solo peso a esa ley que ustedes aprobaron y eso me parece que es falta de responsabilidad no del Congreso sino del Gobierno y hay que llamar la atención en este proyecto de presupuesto que se está presentando.

Pero el Consejo de Estado, del que me honro presidir, tiene una situación no menos dramática, señores Congresistas y el Congreso respondió oportunamente, afortunadamente el proyecto de ley estatutaria para el efecto, como ustedes saben, se hundió el año pasado, pero el Consejo de Estado, por ejemplo en la Sección a la que pertenezco, que es la Sección Tercera, la encargada de reparación de daños y de contratos, tiene 17 mil procesos, 17 mil procesos, en donde nosotros no tenemos que hacer nada distinto que fallarlos; no vamos a practicar pruebas, no vamos a hacer ninguna diligencia distinta a fallarlos y se están demorando 8 años, señores Congresistas, 8 años en segunda instancia para pronunciarse el Consejo de Estado. La Sección Primera tiene 8 mil expedientes, la Sección Segunda tiene 12 mil expedientes; ustedes han propuesto soluciones a este problema de la congestión, y déjenme enunciar algunos que lo han hecho a través del Código General del Proceso y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; voy a mencionar solamente dos que me parece que ha sido responsable el Congreso al hacerlo: Uno, tornar estos procesos a laboralidad, tornar el sistema a laboralidad, y con esto se ha hecho mucho más célere el procedimiento; y dos, han hecho procesos y programas concretos de descongestión.

¿Pero qué pasa en este momento? En este momento tenemos que por ejemplo los programas y procesos de descongestión, que bien lideró este Congreso y que se aplicaron por la Rama Judicial, han tenido gran éxito en las instancias; lo que pasa es que ese éxito de laboralidad y de la descongestión en la instancia ha sido la tragedia en la segunda instancia, esto es, el éxito de la descongestión en los tribunales es la tragedia de la congestión en el Consejo de Estado y es la tragedia de congestión en la Corte Constitucional. Necesitamos un plan de choque semejante al que se le hizo a la Corte, para poder solventar esa enorme y grave congestión que tienen las Altas Cortes, especialmente el Consejo de Estado, porque la Corte Suprema ya le solucionaron y esto es un problema aquí del señor Ministro de Hacienda para que disponga los dineros correspondientes.

La oferta de justicia, distinguidos Senadores y Representantes, en este momento tiene un plus que hay que tener en cuenta y eso no hay que perderlo de vista, ya lo mencionaba al final su discurso y con esto termino también, el señor Fiscal General de la Nación: ustedes deben saber que la justicia transicional que va a terminar con la Jurisdicción de Paz y particularmente con el Tribunal Especial para la Paz, va a necesitar, según cálculos, 81 billones de pesos, 81 billones de pesos para que puedan funcionar durante los tres años que se tienen previstos; si a eso le suman, al Tribunal de paz le suman la infraestructura que seguramente va a requerir la nueva organización electoral que se está pensando, si a eso se suma los nuevos Tribunales que están previstos en los acuerdos para que funcione la



jurisdicción agraria; señores Congresistas, va a haber un costo enorme que va a tenerse en cuenta por parte de ustedes en su momento; y eso está bien, pienso que eso se tiene que hacer con estos procesos de paz, pero mi hipótesis y con eso termino, es que las virtudes de la justicia transicional, que son no solamente el Tribunal de Paz, sino también la Jurisdicción Agraria en la que se está pensando, por lo menos hay unos Tribunales Agrarios previstos y la nueva Corte Electoral o el Sistema electoral nuevo que se está pensando, en donde se piensa remover algunas de las funciones que tiene tanto el Consejo Electoral como el Consejo de Estado, esas virtudes de esa Justicia Transicional: repito, Jurisdicción de Paz, Jurisdicción Agraria y la nueva Jurisdicción Electoral, por darle algún nombre, no deben ir en detrimento de la jurisdicción formal, no deben ir en detrimento de la jurisdicción estándar; nosotros los jueces que actualmente tramitamos los casos de los ciudadanos ordinarios pero también los casos de la guerra, debemos tener el respaldo del Congreso, el respaldo del Gobierno, para caminar paralelamente, que este proceso de paz no sea una minusvalía para la justicia actual, que este proceso de paz nos sea un problema, una piedra en el zapato del proceso de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción contencioso administrativa.

Déjenme decirles un solo ejemplo de mi experticia, señores Congresistas: nosotros en la Sección Tercera, de esos 17 mil procesos estamos fallando los casos del conflicto armado que tuvo este país en los años 90 y 2000 especialmente, en virtud del atraso; por eso ustedes estarán escuchando cada rato que condenamos al Estado por el tema de Jaime Garzón, que condenamos al Estado por la masacre de Las Delicias, que condenamos al Estado por las torturas, que condenamos al Estado por las desapariciones forzadas; esas son las condenas que hoy estamos haciendo nosotros en la Sección Tercera, estamos fallando el conflicto armado; y si nosotros queremos contar en la Comisión de la Verdad prevista en los Acuerdos de Paz, toda la narrativa uniforme de lo que fue la verdad de la guerra en este país, pues que se descongestione el Consejo de Estado para nosotros poder sacar esa cantidad de procesos que tenemos allí atragados.

Señores Congresistas, simplemente quiero llamar la atención, repito, quise llamar la atención sobre este aspecto, ese punto nodal del presupuesto sin echar discursos grandilocuentes: tenemos un problema serio de oferta de justicia, en donde el indicador principal de esa oferta de justicia es la grave congestión que tenemos y esa grave congestión, déjenme ejemplificarla y con eso termino, con los 17 mil procesos que tiene la Sección Tercera del Consejo de Estado y que toda la plata que se tiene prevista para las jurisdicciones de paz, para la jurisdicción agraria y para la jurisdicción electoral acordados en el acuerdo final, que no vayan a ser una talanquera para que siga funcionando la justicia formal, la justicia estándar. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra para este tema al honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides de la Comisión Cuarta en representación del Partido Liberal.

**Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo especial para usted, para los y las Senadores y Representan-

tes a la Cámara; saludar al señor Fiscal General de la Nación, al señor Presidente del Consejo de Estado y la Presidenta del Consejo de la Judicatura.

Realmente, el fortalecimiento de la Rama Judicial es absolutamente importante en un Estado democrático como el que tenemos en Colombia y lo que se ha anunciado por parte del señor Fiscal General de la Nación, donde además no solamente advierte sobre las necesidades imperiosas que tiene la justicia en cuanto a la Fiscalía refiere, sino también en lo que atañe a los jueces, que deben administrar justicia, como su nombre lo indica, en todos los territorios de Colombia, no solamente en las Altas Cortes en algunos cargos que han sido creados y que han sido avalados a través del Congreso de la República, sino que también en los pueblos, en los territorios y municipios apartados de Colombia, donde los jueces tienen que brindar todas las garantías a propósito del Sistema Penal Acusatorio que tenemos en Colombia y donde se represan día tras día las Audiencias; también el llamado que hace la doctora Gloria Stella López Jaramillo, del Consejo Superior de la Judicatura, donde se necesita el fortalecimiento de la Defensoría pública, para que se dé todo un engranaje. Entonces, apoyo irrestricto a esas políticas de justicia que deben darse desde el Congreso de la República; apoyo también a los temas que tienen que ver con el Consejo de Estado, porque se represan procesos, como decía el doctor Danilo Rojas, en la Sesión Tercera: 8 años, 10 años y más para fallar un proceso, indica que no se está administrando oportunamente la justicia; y en los temas de la jurisdicción ordinaria, es preciso el fortalecimiento de la misma y que sea el Congreso de la República a través de las Comisiones Económicas las que le den, como se dice por ahí, la manito a esta situación que la justicia reclama de manera vehemente y en la cual estamos totalmente de acuerdo. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller, Comisión Tercera del Partido Liberal.

**Honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas Gracias señor Presidente: Oyendo al señor Fiscal General de la Nación y al Presidente del Consejo de Estado y a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, y no solo escuchándolos a ellos sino dándonos cuenta de cómo una de las causas de la violencia en el país ha sido el reemplazo de la justicia del Estado, de la justicia institucional por la justicia privada; quiero insistir en que este presupuesto se tiene que revisar muy bien el tema de la optimización de recursos y de la destinación de recursos para la justicia; no es un discurso de que la columna vertebral de la construcción de la paz de aquí en el futuro, más que basarla en el Ejército y en las Fuerzas Armadas está bajo los pilares de la justicia, pero de una justicia del Estado, donde los particulares no sean los que definan un conflicto de tierras o donde inclusive por pura desconfianza con una justicia que por sus pocos recursos se vuelve tardía, eterna para los colombianos, la gente recurra a otras instancias para reemplazar uno de los tres poderes del Estado, que para mí incluso es el más importante de los tres, como es la justicia; tenemos que revisar el Presupuesto que se está destinando a la Fiscalía y a los jueces de la República, para garantizar un futuro en paz para los colombianos. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, Comisión Cuarta, Cambio Radical.

**Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Muchas Gracias señor Presidente: Primero que todo quería pedirle el favor que nos le diga al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, que necesitamos la ponencia, porque no entiendo cómo vamos a hacer nosotros, si están hablando de que hasta mañana hay plazo para aprobar la ponencia, necesitamos estudiarla, necesitamos saber cuáles son los traslados, cuáles son los movimientos que vamos a hacer con los diferentes Ministerios para que por favor, necesitamos urgente la ponencia para poderla discutir.

Y quiero decirle al señor Fiscal General de la Nación, que me alegro mucho y no acostumbro a estar adulando aquí a nadie, pero me alegro mucho que le esté yendo bien al Fiscal General de la Nación para taparle la boca a esas personas politiqueras que estaban hablando que la Fiscalía General de la Nación iba a ser politizada; y veo gente muy contenta dentro de la Fiscalía, veo personas muy contentas con los cambios que está introduciendo el nuevo Fiscal General de la Nación; me alegro mucho, señor Fiscal, que esté trabajando por el bienestar de Colombia, por el bienestar de la justicia colombiana y vamos a ver, porque estamos precisamente en esa discusión; también para el Presidente del Consejo de Estado, estamos en esa discusión de los recursos que se van a trasladar a las diferentes dependencias que tienen que ver con el funcionamiento de la Nación. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Liberal.

**Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Muchas Gracias señor Presidente: Recomendarle a los compañeros que estamos debatiendo el Presupuesto General de la Nación y haciendo las partidas pertinentes a cada una de las Carteras del Gobierno.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Perdone que lo interrumpa, honorable Representante; me informan que ya es inminente que van a abrir el registro en el Senado, entonces, y como con anterioridad nos habían informado, los señores Secretarios, que ha sido radicada la ponencia para primer debate, por lo tanto, sírvase anunciar la discusión y votación de la ponencia antes radicada, para la próxima Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Señor Presidente, se anuncia la ponencia para Primer Debate en Comisiones Económicas Conjuntas al **Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones**

*para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.*

Ha sido anunciada, señor Presidente, la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, para la próxima sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Ha sido anunciada la ponencia del Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2017, para su discusión en Primer Debate para la próxima Sesión.

Excúseme, señor Representante y continúe con el uso de la palabra; Éduar Luis Benjumea.

**Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Muchas Gracias señor Presidente: Recordar y recalcar sobre la importancia que tiene la Rama Judicial en el país y la seguridad de que los recursos que le podamos asignar para mejorar el aparato judicial en nuestro país, serán utilizados de la mejor manera posible y con la certeza que nuestro Fiscal General, que nos ha presentado un informe muy detallado de las necesidades sentidas con las que cuenta hoy el país, esperamos esta ponencia que acaban de radicar, cuente con estos recursos y que nosotros no estemos mañana dándole un debate a algo que consideramos primordial para la justicia y el cumplimiento de la ley de nuestro país. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Argenis Velásquez de la Comisión Séptima, del Partido Liberal.

**Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo para los Congresistas, para los invitados, para el señor Fiscal General de la Nación, para la Presidenta de la Corte y para todos los presentes. Muy preocupados, esta situación nos tiene incómodos; ¿por qué?, porque desde la Comisión Séptima hemos invitado a las diferentes Entidades y todas se quejan por la disminución tan grande de recursos que tienen para el próximo año. Tenemos que, señor Ministro de Hacienda, con su inteligencia, su sabiduría, mirar a ver cómo podemos dejarles los recursos suficientes a esas entidades, al igual que las entidades judiciales.

No podemos que haya sobrecarga laboral: los funcionarios de los juzgados, de las Fiscalías, de todas las entidades, se quejan por exceso de carga laboral y esto hace de que no haya una real administración con eficiencia y eficacia en las entidades judiciales. Solicitarles respetuosamente que se asignen los recursos para que estas entidades puedan ejercer sus funciones y sus trabajos y que los procesos, como lo han manifestado varios, no se demoren tanto porque eso es prácticamente un calvario tanta negligencia y retraso de los procesos que administran esas Entidades judiciales que son tan importantes para Colombia y para los departamentos retirados, como son la Nueva Colombia; hay mucha carga laboral y los funcionarios se quejan de esta carga laboral. Muchas Gracias señor Presidente, muy amable.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se cierra el ciclo de las intervenciones de Rama Judicial y Fiscalía con la intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, Comisión Cuarta Centro Democrático.

**Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Muchas Gracias señor Presidente: De verdad que me asiste mucha preocupación al escuchar aquí a quienes administran la justicia formal de este país. Sabemos que hay grandes limitaciones: económicas, culturales, de mucho déficit de recurso humano, pero lo más preocupante hoy es que si no rodeamos la institucionalidad, difícilmente va a haber aquí una verdadera justicia; se habla de un Tribunal de Paz, pero quisiera pensar que no va a desplazar a la justicia ordinaria, a la justicia administrativa, y eso solo lo lograremos si de verdad nos comprometemos todos aquí como Representantes para que tanto en la Fiscalía como en los diferentes Tribunales se tengan los recursos suficientes para garantizar el debido proceso a miles y miles de colombianos; los invito a que acompañemos a la justicia, que no los dejemos solos sin esos recursos, porque definitivamente por más vocación e interés que se tenga, como lo decía aquí el Fiscal General de la Nación, sin recursos no se puede.

Y una reflexión que quiero hacer a quienes administran justicia: este Gobierno, con los Acuerdos de Paz está hablando de esa justicia de paz; señores de la institucionalidad: tenemos que ponernos las pilas a crear esos Comités locales de justicia; la justicia no puede ir por un lado uno y por otro lado otro, articular. En los diferentes municipios hay falencias muy grandes: las comisarías de familia no cuentan con los recursos, las inspecciones no tienen el talento humano, y aquí lo acabaron de exponer los diferentes Órganos, que ni se cuenta con los recursos ni se tienen esas metas definidas porque definitivamente hace falta más planeación, pero eso solamente se logra para tener una buena administración de justicia, con voluntad política, con recursos y con gente de unas excelentes cualidades; y cómo me alegra la llegada del Fiscal General de la Nación, porque lo que necesitamos es aquí recobrar la legitimidad de las Instituciones; y creo que ya empezamos porque ya en la Fiscalía se sabe, pero cuando viene con actuaciones claras, serias y responsables que le permiten al país volver a creer en estos Órganos de justicia. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Continuamos ahora con la intervención del Viceministro General de las TIC, de las Tecnologías de las Comunicaciones, el doctor Juan Sebastián Roza Rengifo.

**Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), doctor Juan Sebastián Roza Rengifo:**

Muchas Gracias señor Presidente: Muy buenas tardes, muchas gracias; un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes que hoy nos acompañan, un saludo muy especial al señor Fiscal General de la Nación si aún continúa en el Recinto, a los demás miembros, a los demás miembros del Gobierno nacional, un saludo muy especial a los Secretarios de las Comisiones Económicas, a la doctora Consuelo González

de Perdomo, un saludo muy especial a los miembros de las Altas Cortes que también nos acompañan en la tarde de hoy.

Lo primero que quiero es presentar una excusa del señor Ministro David Luna Sánchez, él estaba previsto para asistir a esta Sesión, sin embargo tuvo algunos inconvenientes en región y se vio obligado a desplazarse y aquí estamos cumpliendo con el llamamiento de las Comisiones Económicas Conjuntas para hablar un poco del presupuesto del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Esta presentación la vamos a dividir o la vamos a centrar básicamente en cuatro puntos principales. El primero de ellos, son los logros del 2010 al 2016; el segundo de los puntos, es el presupuesto total del sector TIC de 2016 a 2017; un tercer punto, acerca de la inversión del año 2017; para finalizar con unas metas principales del mismo año.

El Sector TIC, como todos ustedes conocen, ha venido consolidándose desde el año 2010 bajo el mandato del señor Presidente Juan Manuel Santos, con el Plan Vive Digital, hoy Plan Vive Digital para la Gente, en el cual se ha reforzado por supuesto la apropiación, el acceso y el uso de las tecnologías de la información a lo largo y ancho de todo el país; en el año 2010 contábamos con cerca de 200 municipios conectados con red de banda ancha, y hoy en el 2016, tenemos ya un poco más de mil, nos acercamos a los 1.078 municipios a nivel nacional; hemos pasado, con la licitación de 4G, de la banda de 2.5, de 900 en el año 2013 a más de 594 municipios conectados con 4G; adicionalmente, en el 2010 iniciamos con una penetración de 2.2 millones de conexiones a nivel nacional y hoy estamos bordeando los 13.2 millones de conexiones y cerca de los 14 millones de conexiones, contando adicionalmente las conexiones que no son de banda ancha.

Adicionalmente, hemos venido desplegando toda la oferta institucional de conectividad y los centros de acceso a lo largo y ancho de todo el país, hemos logrado ya desde el año 2011 instalar y poner en funcionamiento más de 5.524 puntos Vive Digital y más kioscos Vive Digital y más de 872 puntos, llegando así al 100% de las poblaciones rurales con más de 100 mil habitantes.

Adicionalmente, hemos venido desplegando proyectos de interés social, hemos llegado a impactar más de 1.6 millones de hogares conectados por medio de nuestros programas de subsidios a estratos 1 y 2, hemos dedicado en ese proyecto más de 186 mil millones de pesos durante las vigencias 2012, 2013 y 2014; esto gracias, por supuesto, a la incorporación que hizo el Congreso de la República, a la ayuda que nos brindaron los honorables Senadores y los honorables Congresistas en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo en el año 2010; adicionalmente, hemos avanzado con nuestros proyectos de conexiones digitales y respectivamente nuestro plan bianual.

El quinto punto que quería resaltar como nuestros grandes logros desde el año 2010, es: hemos impactado más de 7 mil beneficiarios por medio de nuestras becas de talento TI, becas que constituyen créditos condonables al 100% por medio del Ictex; y hemos llegado a un poco más de 8.9 billones de ingresos de la industria TI, en ingresos de ventas; finalmente, respecto al emprendimiento en el ecosistema digital, hemos venido trabajando con un programa llamado APPs.co y hemos logrado impactar más de 67 mil emprendedores a nivel nacional y un poco más de 2 mil capacitados en



nuestros 17 ViveLabs que tenemos distribuidos a nivel nacional.

En el frente del fortalecimiento de la educación a nivel nacional, hemos venido desplegando el programa Computadores para Educar, el cual está dirigido a disminuir la brecha de acceso entregando terminales, tabletas y computadores no solamente a los estudiantes de las instituciones públicas sino también a los profesores y también a sus padres de familia, para lograr cerrar el ciclo educativo con la tecnología en más de 13 mil instituciones a nivel nacional; pasamos de estar en el año 2010 con cerca de 24 niños por terminal a estar hoy en el 2016 con 6 niños por terminal. Finalmente, en el frente de Gobierno Digital hoy en día Colombia es reconocido a nivel internacional por ser el número uno en datos abiertos, según el globo en Data Index, Open Data Index, en el año 2015; el 79% de los ciudadanos y el 81% de los empresarios interactúan hoy con el Estado a través de las plataformas tecnológicas.

Finalmente, en este frente de Gobierno Digital hemos resaltado y queremos seguir resaltando una ardua tarea que hemos hecho en términos de contratación: el Estado colombiano se ha ahorrado cerca de 200 mil millones de pesos, gracias a los mecanismos desarrollados de la mano con Colombia Compra Eficiente y hemos implementado estos sistemas de tecnologías de información en las distintas Entidades del orden nacional, departamental y municipal; hemos trabajado en unos proyectos de apropiación muy importantes, debido a que la brecha digital no puede solamente enfocarse a disminuir la brecha de acceso, es decir, no nos podemos concentrar como Gobierno nacional en disminuir las brechas de conectividad y de acceso a los terminales, sino que también hemos venido desarrollando unas muy importantes tareas y unos muy importantes proyectos dirigidos a entender el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones y darle una relevancia en la sociedad.

Hemos venido desarrollando un programa de teletrabajo y un proyecto que ha llegado a impactar en la actualidad a más de 95 mil teletrabajadores y un poco más de 320 empresas que se han sumado a este pacto desde el año 2012; esto sin duda alguna es relevante y es algo de resaltar, dado que en países como por ejemplo Ecuador, no alcanzan los 150 mil teletrabajadores en la actualidad.

Respecto del presupuesto del 2016 y 2017, queremos resaltar lo siguiente: Presupuesto total de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el año 2016, en enero fue de 1.5 billones de pesos; debido a los congelamientos y debido al aplazamiento del mes de enero y del mes de mayo, hoy tenemos un presupuesto de 1.2 billones de pesos, de los cuales 184 mil millones de pesos, están destinados al funcionamiento y un poco más de 1 billón de pesos, está destinado a la inversión. Si revisamos el aplazamiento, vemos una afectación del 15% del presupuesto inicial de enero del 2016 y vemos que adicionalmente, de ese presupuesto hemos venido ejecutando cerca del 84% en compromisos y un poco más del 60% en el frente de las obligaciones, cumpliendo de esta manera con el objetivo definido por Planeación Nacional al mes de noviembre; estos aplazamientos han venido afectando sin duda alguna los diferentes proyectos incorporados en la Agenda Digital del país, pero los más afectados con contundencia son la Ruta de la Excelencia: la Ruta de la Excelencia hemos intentado poner cerca de 60 trámites a disposición de los colombianos en línea, para que disminuyamos las filas y disminuyamos los tiempos de evacuación de

estos trámites a los cuales todos los colombianos nos vemos enfrentados día a día. Adicionalmente, la ciudadanía digital, el programa de teletrabajo, el fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y el impulso de las empresas de contenidos digitales, son los proyectos que más se han visto afectados con el aplazamiento presupuestal.

Respecto del Presupuesto Nacional de cerca de 224 billones de pesos, nuestro presupuesto equivale a más o menos a un 0.6% de dicho monto, siendo así un presupuesto considerablemente razonable en términos de participación en el Presupuesto Nacional. Para el año 2017 fue solicitado cerca de 2.1 billones de pesos y fue aprobado alrededor de 1.3 billones de pesos para el sector de las TIC; como les comentaba, esa disminución de alrededor el 9 o 10% del presupuesto aprobado frente al presupuesto solicitado, sin duda alguna tendrá impactos en la ejecución de nuestros programas, como lo tuvo en el presente año.

Finalmente, respecto de los ingresos, quisiera hacer énfasis que el 1.7% de los ingresos del sector constituyen o provienen del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Televisión; cerca del 0.4% de esos recursos, de ese billón 750 mil millones de pesos de ingresos que tiene el sector de las TIC anualmente en nuestro país, proviene de recursos de la Nación; esto, sin duda alguna es contundente frente a la sostenibilidad del presupuesto del sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones, frente a los demás sectores del país, contamos con una absoluta autofinanciación de nuestros ingresos, lo cual sin duda vale la pena resaltar. Si distribuimos ese presupuesto en las distintas Entidades adscritas y vinculadas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, vemos que 971 mil millones de pesos corresponden al Fondo TIC, el cual está en cabeza o la representación en el Ministerio de Tecnologías de la Información, de los cuales 95 mil millones de pesos corresponden al funcionamiento y un poco más de 870 mil millones de pesos a la inversión; adicionalmente, la Autoridad Nacional de Televisión, creada mediante la Ley 1507, tiene un presupuesto cercano a los 287 mil millones de pesos, de los cuales 225 mil millones de pesos son destinados a la inversión y un poco más de 60 mil millones de pesos, están destinados al funcionamiento. Adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información cuenta con un presupuesto de 49 mil millones de pesos provenientes directamente de recursos de la Nación.

#### **Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Les quiero informar a los honorables Representantes que pertenecen a Comisiones distintas de las Terceras y Cuartas o las Comisiones Económicas, que por instrucciones y por una solicitud nuestra del señor Presidente de la Cámara, no vamos a tener Sesión Plenaria en el día de hoy; esto, en virtud de que vamos a continuar trabajando las Comisiones Económicas para evacuar el Orden del Día de hoy; y como en el día de mañana se anunció la discusión de Primer Debate y es un tema largo, que no garantizamos que se pueda evacuar completamente en una sola Sesión, les informamos de igual manera que no vamos a tener Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes en el día de mañana. Continúe, señor Viceministro.



**Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), doctor Juan Sebastián Rozo Rengifo:**

Muchas Gracias señor Presidente: Como les decía, las últimas dos Entidades vinculadas o adscritas al Ministerio o al sector son la CRC y la Agencia Nacional del Espectro, la primera con 29 mil millones de pesos de presupuesto; divididos en 16 mil millones de pesos para inversión y 12 mil millones de pesos, para su funcionamiento; y la Agencia Nacional del Espectro con 11 mil millones de pesos de inversión y 13 mil millones de pesos de funcionamiento.

El tercer punto que quería resaltar en la presente intervención era los proyectos de inversión a los cuales el Ministerio va a enfocar sus esfuerzos tanto misionales como presupuestales durante el año 2017: la primera línea de trabajo que vamos a fortalecer para el próximo año es el sector TIC como un generador de empleo; para lograr esta gran meta vamos a destinar cerca de 28 mil millones de pesos al apoyo de la comunidad de emprendedores más grande de Latinoamérica, que es la comunidad de APPs.co; adicionalmente, 63 mil millones de pesos se destinarán al fortalecimiento de la industria TI, y 46 mil millones de pesos, los destinaremos a las iniciativas de apropiación de las tecnologías en los diferentes frentes.

Otros de los principales proyectos que vamos a fortalecer en el marco del apoyo al mejoramiento de la calidad educativa en el sector en Colombia, son 70 mil millones de pesos para nuestro Programa de Computadores para Educar, como les decía, entregando no solamente terminales, sino también capacitando a todos los agentes del ecosistema educativo público en Colombia; tenemos cerca de 12 mil millones de pesos para fomentar nuestra plataforma de contenidos y desarrollar contenidos audiovisuales y en nuestro frente de Gobierno Digital vamos a enfocar nuestros esfuerzos en la Ruta para la Excelencia en la carpeta ciudadana, en el marco de la referencia para la gestión de TI para el Estado; y cerca de 37 mil millones de pesos destinaremos a la definición de políticas y al diagnóstico de mecanismos de control para proveedores y operadores con la Agencia Nacional del Espectro y otras entidades.

Como cuarta línea de trabajo para la inversión de los proyectos para el año 2017, buscaremos impulsar la consolidación de las ciudades y las regiones digitales, destinaremos cerca de 312 mil millones de pesos, para consolidar nuestra red de alta velocidad en las zonas donde no estamos pudiendo acceder o llegar con nuestra red de fibra óptica nacional y con nuestros puntos Vive Digital. Adicionalmente, destinaremos 178 mil millones de pesos en materia de TDT, en operación de la red pública de medios, RTVC y en contenidos de los canales regionales. El día de mañana estaremos visitando la ciudad de San Andrés para poner en marcha dos estaciones adicionales de TDT, lo cual sin duda alguna refleja los esfuerzos que estamos haciendo en esta materia.

Finalmente, quisiera resaltar nuestras metas principales para el año 2016 y 2017: como les decía, arrancamos el año 2010 con cerca de 2.2 millones de conexiones, y hoy tenemos en el año 2016 cerca de 13 millones de conexiones, para terminar este año en 15 millones y quisieramos, nuestra gran meta es al año 2017 finalizar con 19 millones de conexiones de banda ancha, para terminar en el 2018 con 27 millones de conexiones. Tenemos también adicionalmente el gran objetivo de llegar a 13 billones de ventas en el sector TI y dedicar

un poco más de 2.7 millones de personas capacitadas en el sector TI.

Estos, sin duda alguna, son a grandes rasgos, el presupuesto que tenemos previsto para el año 2016 y para el año 2017; sin duda alguna, el Congreso Nacional será un gran aliado para poder hacer la ejecución de estos recursos en las regiones, y de antemano solicitamos todo su apoyo para seguir avanzando en la política pública y en la Agenda Digital Nacional que hoy ha sido reconocida por diferentes Organismos internacionales y también por Organismos del orden nacional. A todos, muchas gracias; señor Presidente, muchas gracias y quedo atento a sus preguntas. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Para finalizar las intervenciones de los Funcionarios del Gobierno, le vamos a conceder el uso de la palabra al doctor Nemesio Roys Garzón, Director encargado del DPS.

**Director (e) Departamento de Prosperidad Social (DPS), doctor Nemesio Roys Garzón:**

Muchas Gracias señor Presidente: Muy buenas tardes; un cordial saludo a todos los Honorables Congressistas. Tres puntos específicos del cuestionario que nos enviaron:

Primero, el tema de la ejecución presupuestal, cómo va la ejecución presupuestal en el Departamento de Prosperidad Social; segundo, el valor solicitado para la vigencia 2017 con el valor comunicado por el Ministerio de Hacienda y las implicaciones que tendría el déficit mencionado.

Primero, con el tema de la ejecución presupuestal: Prosperidad Social ha venido incrementando el porcentaje de ejecución presupuestal, en el 2015 cerramos con un porcentaje de ejecución superior al 90% y para lo que va de este año, a corte 15 de septiembre, tenemos unos compromisos del orden del 80% y unas obligaciones del 55%; significando esto un buen cumplimiento de ejecución presupuestal por parte de Prosperidad Social y de esa manera solicitamos presupuesto para el 2017 al Ministerio de Hacienda. Hubo una reducción significativa: el sector de la inclusión social, según lo comunicado por el Ministerio de Hacienda, tiene una reducción del 14%, pero cuando hacemos la desagregación de esa reducción, vemos que el DPS o Prosperidad Social tiene una reducción del 47%, casi del 50% del presupuesto de inversión está disminuido en esa versión de presupuesto y voy a pasar realmente a mostrarle esa disminución: nosotros teníamos un presupuesto de inversión para la vigencia pasada de 3.3 billones de pesos y para la vigencia del 2017 se nos ha manifestado un presupuesto de inversión de 1.7%; eso significa una reducción del presupuesto de inversión de 48.5%, y realmente lo único que se incluyó en el presupuesto en esta versión de 1.7 asignado a Prosperidad Social, son las vigencias futuras de todos los programas y la atención de los programas únicamente para la población víctima.

Ese es el cálculo inicial que tiene el Ministerio de Hacienda y cuando comenzamos a desagregar, respondiendo a las preguntas que nos hacía la Presidencia, sobre cuáles eran los programas que más impactos tenían, tenemos que arrancar por el programa de Más Familias en Acción: por el programa de Más Familias en Acción nosotros tenemos un déficit de 1.8 billones de pesos,

lo cual obviamente permitiría atender solamente 800 mil familias de 2.5 millones de familias que tenemos en este momento en el programa y que sabemos que el programa es ley de la República y no está bajo la potestad del DPS hacer realmente ninguna exclusión de personal.

Obras para la Prosperidad: las distintas obras de infraestructura que se llevan a cabo en las regiones y que ustedes conocen muy bien, solamente este Presupuesto contempla las vigencias futuras, es decir, que habría cero pesos para nuevas obras de infraestructura en las regiones en el componente de Obras para la Prosperidad. En los componentes de Familias en su Tierra, que es para apoyar a la población que retorna, que fue desplazada y que debe retornar a sus territorios, solamente, de igual manera tenemos las vigencias futuras, no podríamos cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y tenemos un déficit de 73.917 millones de pesos; lo mismo pasa para Seguridad Alimentaria: tenemos un déficit de 40 mil millones de pesos, solamente se garantizaron las vigencias futuras, no teniendo cómo cubrir realmente todo lo que se necesita para atender crisis humanitaria y crisis de seguridad alimentaria que se da en el país; en inclusión productiva, otro déficit de 40 mil millones de pesos, y en Iraca, que es el programa para atención de población étnica y atender poblaciones como La Guajira, tenemos un déficit de 8.900 millones de pesos; finalizando este déficit con la Red Unidos, con un déficit de 90 mil millones de pesos, donde solamente podríamos atender 650 mil familias, de una meta que tenemos para el 2017 de 1 millón 60 mil familias.

Todos estos déficits suman 2 billones 72 mil millones de pesos, es el déficit que tenemos entre el valor solicitado y el valor comunicado por el Ministerio de Hacienda; esto nos lleva a distintas implicaciones: implicaciones en el programa de Más Familias en Acción, al no poder atender 1.7 millones de familias, no tener nuevas Obras de infraestructura, no tener convocatorias para Seguridad Alimentaria, para Inclusión Productiva y para Iraca, y adicionalmente a eso tener que reducir todo lo que es el acompañamiento de la Red Unidos, que atiende la población en pobreza extrema.

Finalizo, con los datos de funcionamiento, donde tenemos un recorte de 5.7%, sin tener en cuenta realmente el proceso de concurso que sufre la Entidad en este momento, donde está desfinanciado por 15 mil millones de pesos. Entonces, en pocas palabras, el techo comunicado por Hacienda ha sido de 1.7 billones de pesos, teniendo un déficit de 2 billones de pesos para todo el Departamento de la Prosperidad Social, lo cual significa una reducción del 47%, con los impactos que les acabo de mencionar a usted y a los honorables Congresistas. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Centro Democrático.

**Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Muchas Gracias señor Presidente: Nuevamente sorprendida, porque vemos un recorte del 47% del tema de Inclusión Social, donde están programas fundamentales como es la implementación al sistema de transfe-

rencias, donde se comprometieron a cerrar esas brechas de la pobreza y uno se encuentra acá que cuando va a los municipios ellos están demasíadamente entusiasmados; programas como la Asistencia a la Primera Infancia a nivel nacional, y uno se pregunta: esto no es concordante con lo presupuestado en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde estudiamos y analizamos y quedaron establecidas unas metas que permitieran una efectiva inclusión social y productiva, sin embargo vemos que es incoherente.

Igualmente, uno ve el tema de desplazamiento en los diferentes municipios y el del caso nuestro y las personas no han recibido ni los auxilios, no las reparaciones a víctimas, entonces uno se pregunta: ¿qué está pasando con este presupuesto?, máxime que se hacen unos anuncios acá hoy, dónde va a haber el tema de los acuerdos, una cantidad de promesas que ni siquiera hoy sabemos realmente dónde están esos recursos para poder adelantar todos esos proyectos, todos esos frentes que han quedado y que aquí no hay ni siquiera los recursos para este presupuesto, que definitivamente es la esperanza de los colombianos de tener calidad de vida.

Quiero dejar constancia de que esas obras de infraestructura social necesitan que de verdad tengan unas asignaciones presupuestadas y que las comunidades están esperando, por lo tanto, esto tendrá que ser objeto de modificaciones y como lo dice el Ministro de Hacienda, será en el segundo momento cuando aparezcan los recursos que estamos necesitando, que son del orden de 2.5 billones de pesos, que definitivamente tendremos que buscarlos para mitigar ese déficit que hoy tenemos y que definitivamente, vuelvo y reitero, afecta a las poblaciones más desprotegidas. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Con mucho gusto, señor Presidente

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:**

Supongo que todas las proposiciones que le han enviado son para discutir cuando le vayamos a dar primer debate al Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal del 2017, por lo tanto y agotado el Orden del Día de hoy, entonces procedemos a levantar la sesión y convocamos mañana, les informamos por Secretaría a qué horas vamos a convocar, porque está citado en las horas de la mañana la Plenaria del Senado para tocar el tema de la Ley de Licores. Entonces, por Secretaría les informamos a qué horas convocamos la Sesión de mañana, para darle primer debate al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2017.

**Nota:** Hora de terminación: 4:11 p. m.

**Nota:** A continuación se publica documento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez.



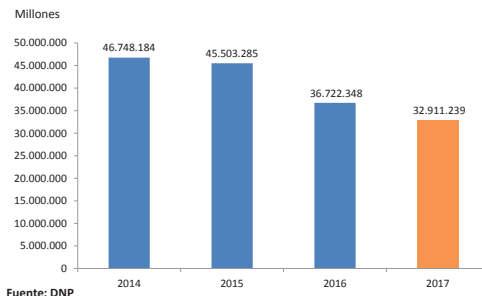
## PGN: REGIONALIZADO 2017

Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez

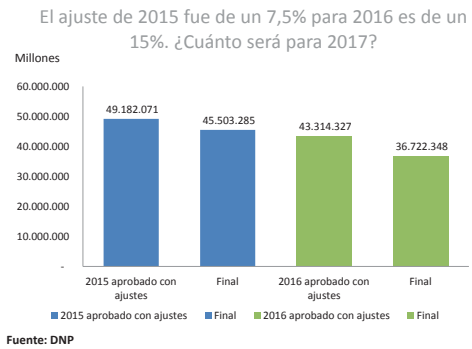
**El documento regionalizado mantiene la tendencia de los últimos años con menos recursos, partidas globales y aprobaciones que desbordan la capacidad real del gobierno.**

### **REALIDAD 1:** **Cae el presupuesto de inversión**

El presupuesto de inversión ha venido disminuyendo desde el 2014, la caída con respecto a 2016 es una variación del 10% y de un 30% con respecto a 2014



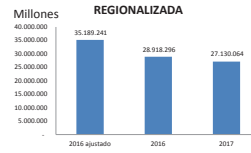
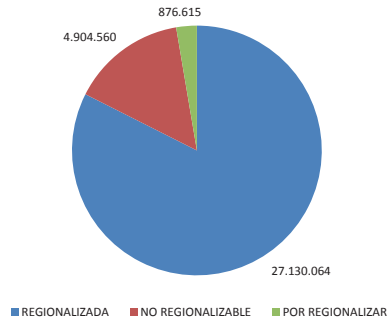
**REALIDAD 2:**  
**Siempre se aprueba más de la capacidad real**



**REALIDAD 3:**  
**Se mantiene la tendencia de los últimos años de partidas por regionalizar**

**El documento regionalizado exalta que el 82% del presupuesto esta regionalizado, 3 puntos por encima de 2016**





Sin embargo se le olvida que el año pasado en el documento de octubre el presupuesto regionalizado era del 83%

El porcentaje regionalizable se mantiene entre el 13-16% desde 2015.



Se mantiene el porcentaje del 3% por regionalizar, con el agravante que con los ajustes esta cifra aumenta.

Fuente: DNP

**El documento argumenta que los recursos no regionalizables son proyectos cuyos beneficios no se pueden identificar en una región particular y que representan bienes públicos nacionales.**

**REALIDAD 4:**  
**Recorte regional generalizado**

**Comparando los datos que trae el documento 2016-2017 se ve un recorte en el 66% de los departamentos.**

**Sin embargo cuando se compara con el documento de octubre de 2015 tan sólo dos departamentos tendrán más recursos para 2017.**

4 de las 33 departamentos tienen un aumento mayor al 10%

Millones

	2016	2017	Variación
AMAZONAS	188.608	272.028	44,2
GUAJIRA	553.567	707.839	27,9
QUINDIO	382.726	485.300	26,8
CASANARE	228.662	254.718	11,4

Fuente: DNP

7 de los 33 departamentos tienen un aumento menor al 10%

Millones

	2016	2017	Variación
SANTANDER	1.265.588	1.390.119	9,8
GUAINÍA	67.139	72.832	8,5
TOLIMA	815.598	881.075	8,0
CALDAS	509.138	539.699	6,0
HUILA	639.327	668.497	4,6
ARAUCA	186.402	194.702	4,5
BOLIVAR	1.435.696	1.491.167	3,9

Fuente: DNP

13 de los 33 departamentos tienen una caída menor al 10%

Millones

	2016	2017	Variación
SÚCRE	582.123	575.926	-1,1
ATLÁNTICO	1.460.271	1.435.399	-1,7
CHOCO	632.305	620.145	-1,9
CAUCA	996.184	973.763	-2,3
VICHADA	100.705	98.264	-2,4
BOYACÁ	801.177	769.300	-4,0
CESAR	1.168.073	1.108.882	-5,1
ANTIOQUIA	2.190.326	2.073.976	-5,3
VALLE	2.008.556	1.849.348	-7,9
CAQUETÁ	372.200	341.195	-8,3
NORTE DE SANTANDER	845.443	771.947	-8,7
CUNDINAMARCA	1.656.351	1.504.753	-9,2
GUAVIARE	152.919	137.984	-9,8

Fuente: DNP

<p>5 de los 33 departamentos tienen una caída entre el 10% y el 20%</p> <p>Millones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>1.026.832</td> <td>919.422</td> <td>-10,5</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>383.714</td> <td>341.489</td> <td>-11,0</td> </tr> <tr> <td>PUTUMAYO</td> <td>88.274</td> <td>78.489</td> <td>-11,1</td> </tr> <tr> <td>VAUPÉS</td> <td>1.245.295</td> <td>1.064.940</td> <td>-14,5</td> </tr> <tr> <td>MAGDALENA</td> <td>1.026.832</td> <td>919.422</td> <td>-10,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DNP</p>		2016	2017	Variación	META	1.026.832	919.422	-10,5	CÓRDOBA	383.714	341.489	-11,0	PUTUMAYO	88.274	78.489	-11,1	VAUPÉS	1.245.295	1.064.940	-14,5	MAGDALENA	1.026.832	919.422	-10,5	<p>4 de los 33 departamentos tienen una caída mayor al 20%</p> <p>Millones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RISARALDA</td> <td>589.407</td> <td>471.009</td> <td>-20,1</td> </tr> <tr> <td>BOGOTÁ</td> <td>4.222.379</td> <td>3.342.870</td> <td>-20,8</td> </tr> <tr> <td>NARIÑO</td> <td>1.336.688</td> <td>1.026.034</td> <td>-23,2</td> </tr> <tr> <td>SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA</td> <td>278.420</td> <td>211.313</td> <td>-24,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DNP</p>		2016	2017	Variación	RISARALDA	589.407	471.009	-20,1	BOGOTÁ	4.222.379	3.342.870	-20,8	NARIÑO	1.336.688	1.026.034	-23,2	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	278.420	211.313	-24,1
	2016	2017	Variación																																										
META	1.026.832	919.422	-10,5																																										
CÓRDOBA	383.714	341.489	-11,0																																										
PUTUMAYO	88.274	78.489	-11,1																																										
VAUPÉS	1.245.295	1.064.940	-14,5																																										
MAGDALENA	1.026.832	919.422	-10,5																																										
	2016	2017	Variación																																										
RISARALDA	589.407	471.009	-20,1																																										
BOGOTÁ	4.222.379	3.342.870	-20,8																																										
NARIÑO	1.336.688	1.026.034	-23,2																																										
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	278.420	211.313	-24,1																																										
<p><b>Sin embargo..</b></p>	<p>2 de los 33 departamentos no reducen su presupuesto de acuerdo al documento regionalizado de octubre de 2015</p> <p>Millones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMAZONAS</td> <td>227.143</td> <td>272.028</td> <td>19,8</td> </tr> <tr> <td>QUINDIO</td> <td>478.526</td> <td>485.300</td> <td>1,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DNP</p>		2016	2017	Variación	AMAZONAS	227.143	272.028	19,8	QUINDIO	478.526	485.300	1,4																																
	2016	2017	Variación																																										
AMAZONAS	227.143	272.028	19,8																																										
QUINDIO	478.526	485.300	1,4																																										

8 de los 33 departamentos tienen una caída menor al 20%

Millones

	2016	2017	Variación
GUAJIRA	748.344	707.839	-5,4
BOLÍVAR	1.681.170	1.491.167	-11,3
SANTANDER	1.575.521	1.390.119	-11,8
ATLÁNTICO	1.641.567	1.435.399	-12,6
CALDAS	628.930	539.699	-14,2
CASANARE	296.998	254.718	-14,2
BOGOTÁ	3.991.585	3.342.870	-16,3
CESAR	1.361.008	1.108.882	-18,5

Fuente: DNP

13 de los 33 departamentos tienen una caída menor al 30%

Millones

	2016	2017	Variación
HUILA	835.910	668.497	-20,0
CAUCA	1.240.180	973.763	-21,5
VAUPÉS	100.282	78.489	-21,7
CUNDINAMARCA	1.940.805	1.504.753	-22,5
ANTIOQUIA	2.731.720	2.073.976	-24,1
TOJIMA	1.162.650	881.075	-24,2
CHOCO	823.167	620.145	-24,7
PUTUMAYO	455.536	341.489	-25,0
VALLE	2.482.775	1.849.348	-25,5
SUCRE	789.805	575.926	-27,1
CÓRDOBA	1.282.380	919.422	-28,3
CAQUETÁ	476.744	341.195	-28,4
NORTE DE SANTANDER	1.096.753	771.947	-29,6

Fuente: DNP

10 de los 33 departamentos tienen una caída entre el 30%-60%

Millones

	2016	2017	Variación
ARAUCA	281.382	194.702	-30,8
BOYACÁ	1.113.882	769.300	-30,9
MAGDALENA	1.604.295	1.064.940	-33,6
VICHADA	151.611	98.264	-35,2
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	336.099	211.313	-37,1
META	727.321	455.639	-37,4
RISARALDA	773.690	471.009	-39,1
NARIÑO	1.731.267	1.026.034	-40,7
GUAVIARE	251.455	137.984	-45,1
GUAINÍA	168.740	72.832	-56,8

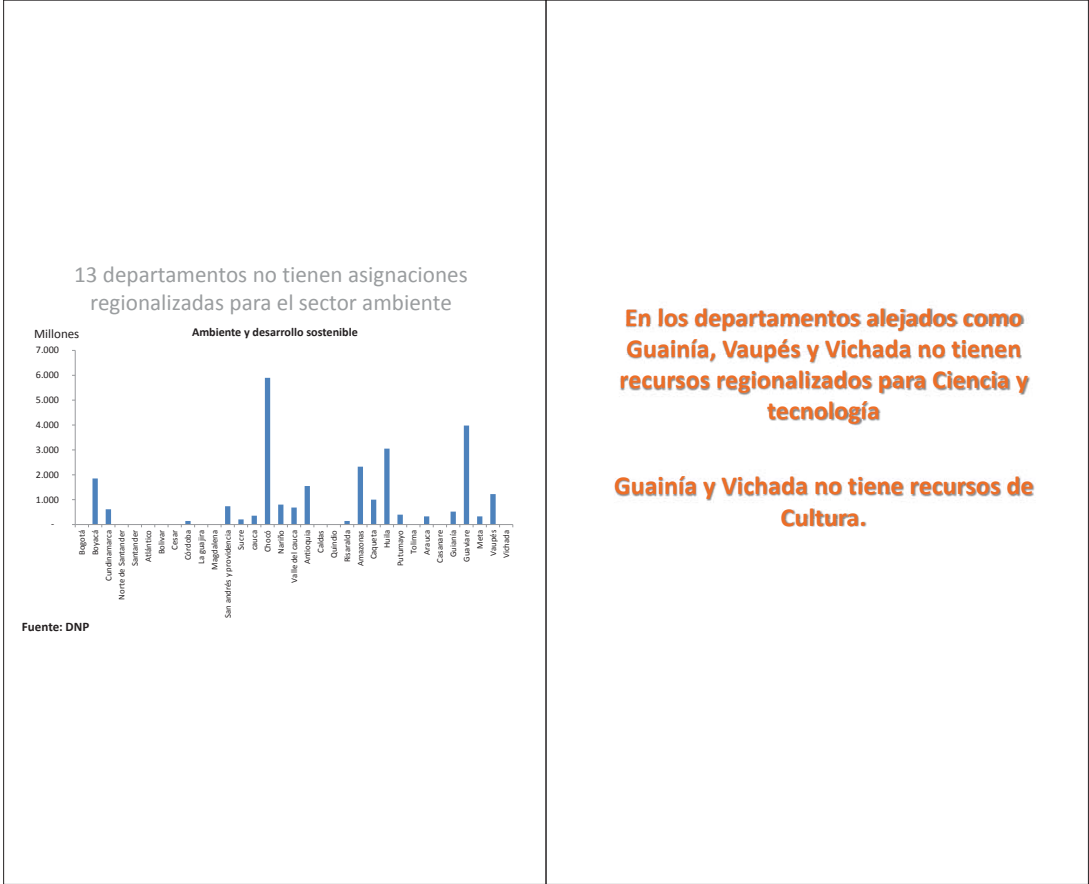
Fuente: DNP

**Hacer el mismo ejercicio con 2015 tan sólo un departamento no perdería recursos y el 81% de los departamentos tiene un recorte mayor al 20%**



**REALIDAD 5:**  
**Departamentos sin asignaciones sectoriales**

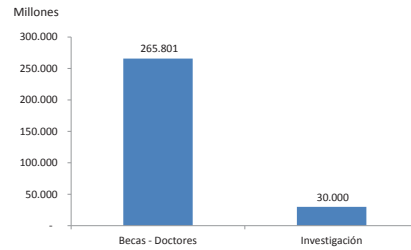
**La centralización de los recursos genera duda sobre la posibilidad de estimular estos sectores en las regiones**



<p style="text-align: center;"><b>REALIDAD 6:</b> <b>Concentraciones en asignaciones sectoriales</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si bien la política sectorial es amplia y debe cumplir con las necesidades se ven concentraciones que hacen dudar de la efectividad que tendrá.</b></p>																																																
<p style="text-align: center;"><b>El presupuesto del sector agro regionalizado se concentra en un 31% en vivienda y restitución, que sin una adecuada armonía con programas de competitividad condenan al campesino a la pobreza y la exclusión.</b></p>	<p style="text-align: center;">Cerca de otro 35% es lo que se dedica para encadenamiento, productividad y competitividad del sector</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Millones</th> </tr> <tr> <th>Programa</th> <th>Monto</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Restitución de tierras</td> <td>183.406</td> <td>16,8</td> </tr> <tr> <td>Vivienda rural -APD</td> <td>161.648</td> <td>14,7</td> </tr> <tr> <td>Alianzas productivas</td> <td>151.072</td> <td>13,7</td> </tr> <tr> <td>Agro Ingreso Seguro</td> <td>102.753</td> <td>9,3</td> </tr> <tr> <td>Control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera</td> <td>74.088</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Vivienda rural</td> <td>70.001</td> <td>6,4</td> </tr> <tr> <td>Distrito de riego</td> <td>60.774</td> <td>5,5</td> </tr> <tr> <td>Ordenamiento social de la propiedad de la tierra</td> <td>57.399</td> <td>5,2</td> </tr> <tr> <td>Competitividad de la producción agropecuaria</td> <td>51.998</td> <td>4,7</td> </tr> <tr> <td>Generación de ingresos para la población rural</td> <td>29.538</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>Fondo comercialización</td> <td>29.482</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento Institucional</td> <td>29.339</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>Certificado de incentivo forestal</td> <td>20.947</td> <td>1,9</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>76.946</td> <td>7,0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DNP</p>	Millones			Programa	Monto	%	Restitución de tierras	183.406	16,8	Vivienda rural -APD	161.648	14,7	Alianzas productivas	151.072	13,7	Agro Ingreso Seguro	102.753	9,3	Control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera	74.088	6,7	Vivienda rural	70.001	6,4	Distrito de riego	60.774	5,5	Ordenamiento social de la propiedad de la tierra	57.399	5,2	Competitividad de la producción agropecuaria	51.998	4,7	Generación de ingresos para la población rural	29.538	2,7	Fondo comercialización	29.482	2,7	Mejoramiento Institucional	29.339	2,7	Certificado de incentivo forestal	20.947	1,9	Otros	76.946	7,0
Millones																																																	
Programa	Monto	%																																															
Restitución de tierras	183.406	16,8																																															
Vivienda rural -APD	161.648	14,7																																															
Alianzas productivas	151.072	13,7																																															
Agro Ingreso Seguro	102.753	9,3																																															
Control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera	74.088	6,7																																															
Vivienda rural	70.001	6,4																																															
Distrito de riego	60.774	5,5																																															
Ordenamiento social de la propiedad de la tierra	57.399	5,2																																															
Competitividad de la producción agropecuaria	51.998	4,7																																															
Generación de ingresos para la población rural	29.538	2,7																																															
Fondo comercialización	29.482	2,7																																															
Mejoramiento Institucional	29.339	2,7																																															
Certificado de incentivo forestal	20.947	1,9																																															
Otros	76.946	7,0																																															

**Para el sector de ciencia y tecnología la concentración se dan en las becas y muy poca investigación en la regionalización.**

89% de los recursos se concentran en las becas y poco en la investigación



Fuente: DNP

**Comercio, industria y turismo concentra sus recursos en la ley de turismo.**

66,9% concentran los recursos para "ley", se dejan de percibir ingresos en programas como "Nuevos sectores basados en la innovación" que si tenían presupuesto regionalizado en 2016

Comercio, industria y turismo	%
Ley de turismo-cofinanciación de proyectos que mejoren la competitividad	66,9
Mejoramiento de la infraestructura turística	8,5
Apoyo al sector artesanal	5,6
Generación de ingresos	7,8
Inserción productiva a los mercados internacionales	8,8
Desarrollo y uso eficiente de la infraestructura	0,3
Nuevos sectores basados en la innovación	0,0
Mejoramiento del entorno de negocios	1,8
Formalización laboral y empresarial	0,3

Fuente: DNP

**El presupuesto del sector educativo confirma para el PAE 500 mil millones, lo cual es corto para atender los niños.**

**REALIDAD 6:  
Partidas en hacienda por distribuir**

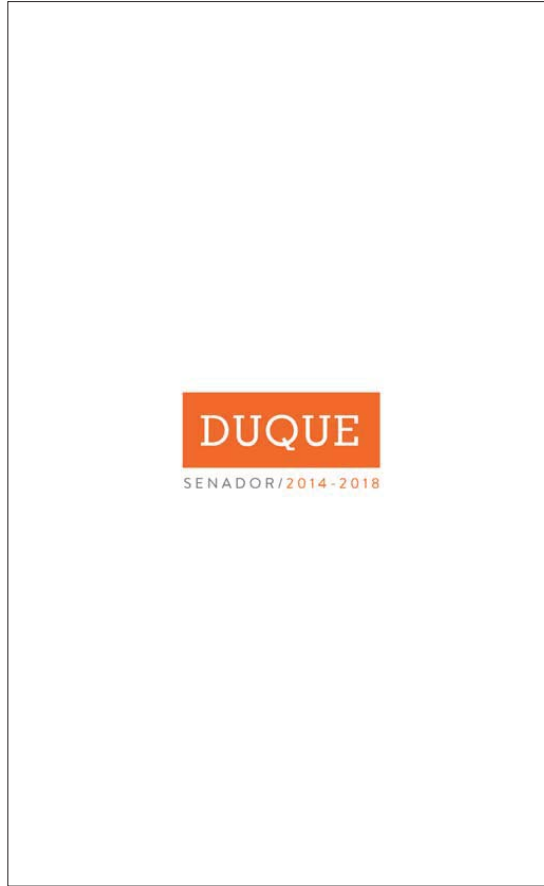
**Persisten en Hacienda partidas amplias que no es claro el concepto que es usado para distribuir.**

Millones

Hacienda	1.608.960
Fondo adaptación - Ola invernal	1.125.372
Apoyo a programas sectorial por distribuir	483.590


Fuente: DNP






NOTA: hora de terminación: 4:11 p.m.

  
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES  
Presidente  
Comisiones Económicas

  
LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

  
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO  
Secretaria General  
Comisiones Económicas